



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL TAJO

# MEMORIA ANUAL 2014

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO



<b>1. LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS .....</b>	<b>3</b>
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO .....	3
<b>2. COMISARÍA DE AGUAS.....</b>	<b>6</b>
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CAUCES.....	6
GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO .....	14
CALIDAD DE LAS AGUAS.....	18
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA.....	25
RÉGIMEN DE USUARIOS .....	30
ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES .....	32
<b>3. DIRECCIÓN TÉCNICA.....</b>	<b>35</b>
PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2014 .....	36
SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES .....	41
<b>Programa de Educación ambiental “el río pasa por tu cole” .....</b>	<b>43</b>
<b>4. SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>44</b>
PRESUPUESTO EJERCICIO 2014 .....	44
PRESUPUESTO 2015 .....	61
ÁREA JURÍDICO-PATRIMONIAL .....	65
RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES .....	71
<b>5. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA .....</b>	<b>81</b>
TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA .....	81
CONVENIO DE ALBUFEIRA.....	86

## 1. LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

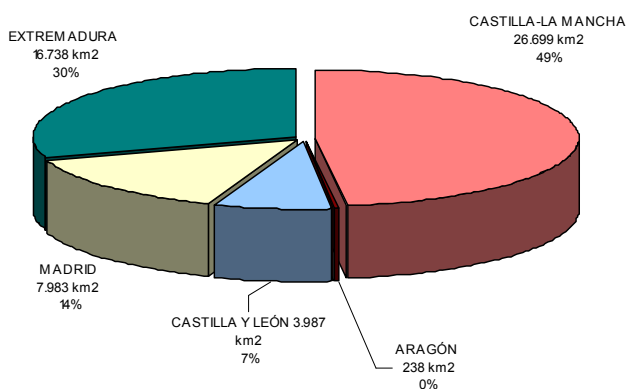
Atendiendo a los principios de *cuenca hidrográfica como marco geográfico natural, unidad de gestión y autonomía*, las Confederaciones Hidrográficas fueron creadas como Organismos autónomos por Real Decreto en 1926.

Las funciones de los Organismos de cuenca se resumen en:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

### LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El ámbito territorial de la cuenca del Tajo se extiende por cinco Comunidades Autónomas, que totalizan once provincias, destacando las cuatro capitales (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres) se asientan dentro de la cuenca.



Respecto a su extensión, el 48% le corresponde a Castilla-La Mancha, el 30% a Extremadura, el 14% a Madrid, el 7% a Castilla y León y el 0,4% a Aragón.

En referencia a la población de la cuenca, más del 80% corresponde a la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha y Extremadura con porcentajes inferiores al 10%.

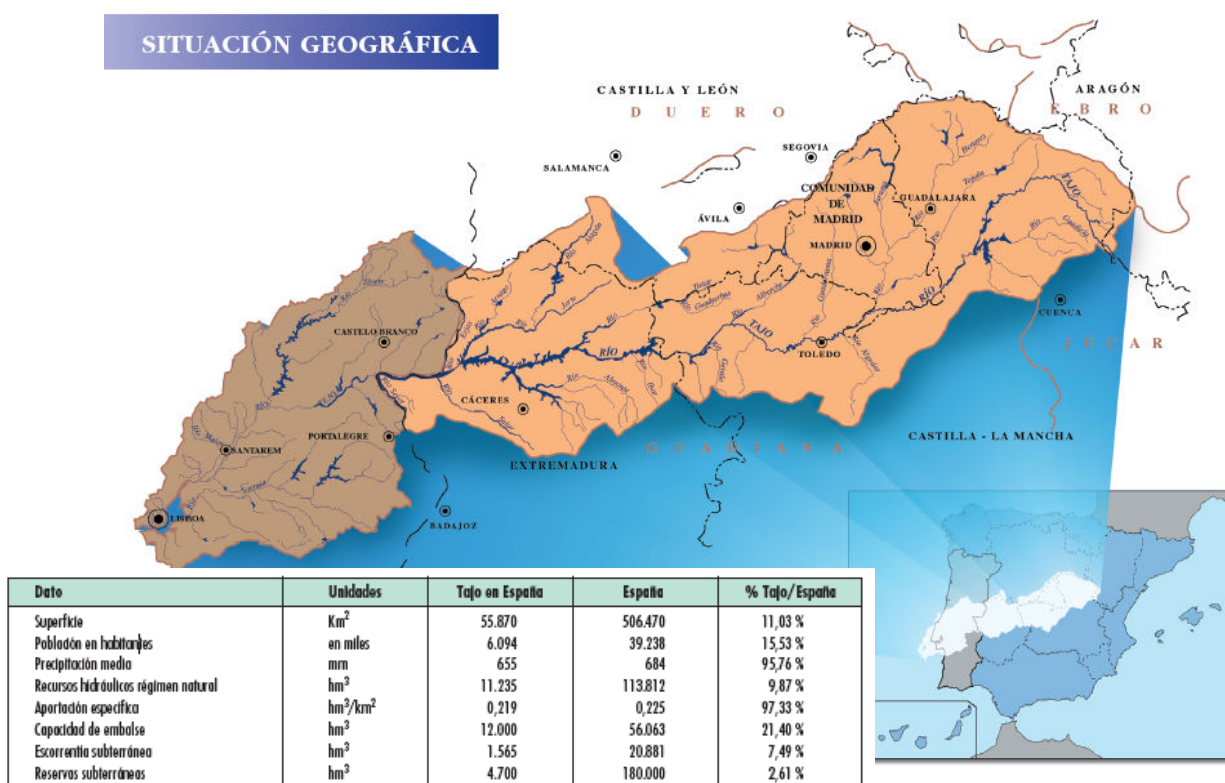
Aspectos importantes a destacar en la gestión de la cuenca del Tajo, los siguientes:

- *Gran importancia del abastecimiento:* la población abastecida por el agua de la cuenca del Tajo es del orden de **11,5 millones de habitantes** (7 millones en la cuenca, además de 1,5 millones en cuencas del sureste español y 3 millones en Portugal). Como gran singularidad, el abastecimiento a Madrid.
- *Significativa extensión de zonas regables:* más de **120.000 ha de regadío** en zonas de regadío público y otro tanto en zonas de regadío privado, en suelos y alturas no siempre óptimos.
- *Gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos:* la importancia indudable de la regulación en esta cuenca permite la existencia de numerosos **aprovechamientos hidroeléctricos**.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

- **Trasvase Tajo-Segura:** el Plan Hidrológico de cuenca se limita a considerar el mismo como una presión de extracción de agua caracterizada por lo establecido en las normas reguladoras del mismo, en particular el Real Decreto 773/2014.
- **La cuenca del Tajo es una cuenca internacional** sujeta al Convenio de Albufeira, revisado el día 16 de enero de 2010, relacionado con la cooperación en materia de protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Al igual que otros ríos atlánticos, el río Tajo es un río transfronterizo, cuya cuenca hidrográfica es compartida con Portugal. En el año 1998 el Gobierno español y el portugués firmaron el denominado Convenio de Albufeira, por el que España adquiriría el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica, moduladas a lo largo de año hidrológico.



## Estructura de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el desarrollo de las funciones de administración y control del Dominio Público Hidráulico los Organismos de cuenca, y entre ellos la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuentan con Órganos en los cuales participan los Usuarios y las Administraciones Públicas implicadas, así como con Unidades administrativas del Organismo que prestan el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Los cuatro tipos de Órganos son:

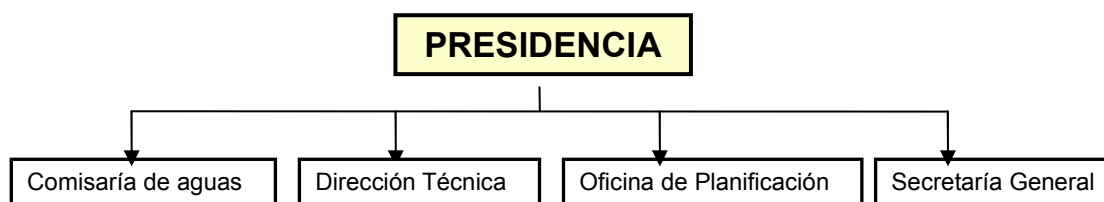
- De gobierno: Presidente y Junta de Gobierno
- De planificación: Consejo del Agua

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

- De gestión: Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse, Juntas de Explotación y Junta de Obras
- De cooperación: Comité de Autoridades Competentes

La estructura de Confederación Hidrográfica del Tajo se divide en cuatro unidades administrativas que dependen directamente de la Presidencia del Organismo. Las funciones de estas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia.



- **Comisaría de Aguas:** le corresponde la gestión del dominio público hidráulico y las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales.
- **Dirección Técnica:** le corresponde el proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente
- **Oficina de Planificación:** constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca.
- **Secretaría General:** se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

## Principales hitos

- Demolición presa río Cofio (Robledo de Chavela, Madrid): el 29 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la puesta en fuera de servicio de la presa más alta de España (22,5 m de altura) y, probablemente, más alta de Europa (<http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Paginas/DeclaracionesAudiovisuales.aspx>).
- Aprobación Plan hidrológico de cuenca: el 12 de abril de 2014 se publicó en el BOE el RD 270/2014, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (<https://www.boe.es/boe/dias/2014/04/12/pdfs/BOE-A-2014-3957.pdf>)
- Segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021: paralelamente se continuó con la tramitación de este segundo ciclo, estando en consulta pública del 30 de diciembre de 2013 al 30 de junio de 2014 el Esquema de Temas Importantes para formulación de observaciones y sugerencias.

## 2. COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de Confederación a quién corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2014:

### CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CAUCES

Entre las numerosas actividades que se realizan, cabe destacar:

- Valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Valoración de ocupaciones del dominio público hidráulico.
- Instrucción de expedientes sancionadores.
- Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores.
- Informes sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Informes para quejas y sugerencias del Defensor del Pueblo.
- Informes para contestación de preguntas parlamentarias.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para la redacción de proyectos constructivos, estudios hidráulicos y servicios de coordinación de seguridad y salud.

Durante el año 2014 se han realizado en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico las actuaciones que se relacionan:

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO EJECUTADO (€)
<b>PROVINCIA DE ÁVILA</b>			
Arenas de San Pedro	Río Arenal	PUNTUAL	3.442,09
Arenas de San Pedro	Río Avellaneda	PUNTUAL	5.163,13
Navaluenga	Río Alberche	Puntual (demolición azud)	11.142,12
Navatalgordo	Arroyo Fresnedilla	1.600	18.260,53
Pedro Bernardo	Arroyos Casa y Gargantilla	1.125	15.374,68
Pedro Bernardo	Río Casas	PUNTUAL	1.721,04
Poyales del Hoyo	Río Muelas	PUNTUAL	1.721,04
Piedralaves (emergencia)	Garganta Nuñocojo	PUNTUAL	3.442,09
Santa Cruz de Pinares	Arroyo la Reguera	1.400	24.140,77
San Juan de la Nava	Arroyos Yerna, Salobral y Viña	2.165	24.646,67
Santa María del Tiétar	Presa Pajarero	PUNTUAL	36.362,39
San Juan del Molinillo	Garganta Zapatero	2.600	28.426,17
VARIOS TT.MM.	Varios cauces	3.045	56.882,51
<b>10 TT.MM.</b>	<b>15 CAUCES</b>	<b>11.935</b>	<b>230.726,35</b>
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>			
Aceituna	Arroyos Aceituna y Valdecoria	2.200	26.478,49
Aldeanueva del Camino	Garganta Buitrera	1.430	9.361,41
Belvís de Monroy	Arroyo Casas	880	11.882,89
Belvís de Monroy	Embalse de Valdecañas	PUNTUAL	4.942,21
Carcaboso	Arroyos Respinga, Santo y Corrales	2.109	26.802,01
Casas de Don Antonio	Río Ayuela	1.510	20.403,56
Casas del Monte	Garganta Ancha	650	9.168,74
Cuacos de Yuste	Garganta Cascarones	1.576	21.377,55
Eljas	Río Vega del Soto	PUNTUAL	22.242,16

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
Galisteo	Arroyo Matarnas	1.565	23.487,04
Gata	Arroyo Fuententecilla	915	12.333,77
Guijo de Galisteo	Arroyo Grande	2.400	28.499,01
Hernán Pérez	Arroyo del Pueblo	356	2.446,83
Hervás	Río Ambroz	PUNTUAL	2.250,66
Holguera	Arroyo Cenicero	1.318	24.100,31
Jaraíz de la Vera	Garganta de Pedro Chate	1.934	26.748,47
La Granja	Arroyo Fuente Blanca	1.270	17.144,00
Plasencia	Arroyos de las Monjas y Larios	2.295	31.870,80
Pozuelo de Zarzón	Arroyo Los Ajos	750	12.439,02
Valdehúncar	Arroyo Pescadores	1.800	26.391,45
Valdesalor	Río Salor	100	2.680,90
<b>20 TT.MM.</b>	<b>25 CAUCES</b>	<b>25.058</b>	<b>363.051,28</b>
<b>PROVINCIA DE CUENCA</b>			
Barajas de Melo	Río Calvache	PUNTUAL	10.671,87
Beteta	Arroyos de Las Portezuelas y Valdecuende	1.790	28.431,94
Cañamares	Río Escabas	1.115	13.670,68
Cañizares	Arroyo de la Vega	1.200	17.468,61
Carrascosa de la Sierra	Arroyo de Carrascosa de la Sierra	1.180	15.762,48
Castillejo de la Sierra	Río Trabaque	1.100	16.329,89
Huete	Arroyo del Borbotón	900	13.814,84
Priego	Barranco del Corzo	1.030	15.561,23
<b>8 TT.MM.</b>	<b>9 CAUCES</b>	<b>8.315</b>	<b>131.711,54</b>
<b>PROVINCIA DE GUADALAJARA</b>			
Alovera	Arroyo Malvecino	516	18.533,22
Anguita	Río Tajuña	1.986	28.309,33
Arbeteta	Arroyo de Valpinosa	357	19.735,98
Espinosa de Henares	Arroyos de las Viñas y Montarrón	881	9.063,84
Galápagos	Río Torote y arroyos Valdemora y Cañeque	2.191	55.874,15



**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
Galve de Sorbe	Río Sorbe y arroyo Mamprigal	1.120	25.175,42
Guadalajara	Río Henares	150	22.581,47
Guadalajara - Taracena	Arroyo de la Vega	1.320	32.211,45
Guadalajara - Usanos	Arroyo Valdelasviñas	410	11.431,09
Irueste	Río San Andrés	416	13.027,22
Jadraque	Río Henares	3.000	56.422,68
La Miñosa - Naharros	Río Cañamares y Barranco del Tesoro	1.064	26.616,41
Luzaga	Arroyo Zabay Grande	190	7.642,75
Matillas	Río Henares	939	28.353,69
Pastrana	Arroyo de la Virgen del Val	532	10.875,15
Peñalver	Arroyo de la Vega	2.101	33.782,51
Poveda de la Sierra	Río Tajo	1.081	23.174,32
Robledillo de Mohernando	Arroyo Valdelagua	3.271	28.309,33
Sacedón	Barranco del Buey	313?	5.643,00
San Andrés del Congosto	Río Bornova	2.688	58.441,41
Trillo	Río Tajo	PUNTUAL	12.505,93
Varios TTMM	Varios cauces	PUNTUAL	11.104,76
<b>19 TT.MM.</b>	<b>23 CAUCES</b>	<b>24.213</b>	<b>540.548,53</b>
<b>PROVINCIA DE MADRID</b>			
Aldea del Fresno	Río Alberche	780	29.743,65
Algete	Río Guadalix	317	10.937,53
Alpedrete	Arroyo los Linos	PUNTUAL	3.188,63
Alpedrete	Arroyo Tablero	180	3.230,37
Ambite	Río Tajuña	320	9.186,86
Ambite	Río Tajuña	PUNTUAL	8.964,55
Aranjuez	Río Tajo	TRAMO URBANO	247.217,58
Bustarviejo	Arroyo de las Flores	980	6.758,91
Cerceda	Arroyo Matalibrillos	698	12.240,78
El Álamo	Arroyo de los Vegones	673	18.896,99
El Molar	Arroyo de Monteviejo	108	4.387,88

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
Fuente El Saz	Arroyo Paeque	40	3.810,24
Galapagar	Río Guadarrama	470	19.534,24
Guadarrama	Arroyo Fuente Corneja	50	4.157,17
Guadarrama	Arroyo Redondillo	390	8.300,27
Guadarrama	Río Guadarrama	585	8.840,30
Leganés / Fuenlabrada	Arroyo Culebro	5.562	21.961,44
Lozoya	Arroyo Fuensanta	10	925,50
Madrid	Río Manzanares	PUNTUAL	46.703,25
Manzanares	Río Manzanares	410	14.499,09
Mataelpino (El Boalo)	Arroyo de Callejas	110	5.082,64
Moralzarzal	Río Navacerrada	655	7.579,27
Móstoles	Río Guadarrama	PUNTUAL	1.535,27
Parla	Arroyo Humanejos	650	21.802,14
Pezuela de las Torres	Arroyo Barranco de Valhondo	1.750	17.884,47
Pozuelo	Arroyo Meaques	111	3.934,87
Pozuelo	Arroyo Pozuelo	1.150	18.122,44
Pozuelo	Arroyos Cabeceras, Retamares y Valladares	1.294	36.105,83
Rascafría	Río Lozoya	PUNTUAL	11.881,20
Talamanca del Jarama	Arroyo Valdejudíos	800	8.715,81
Tres Cantos	Arroyo Bodonal	50	2.766,89
Torrejón de Ardoz	Arroyo Pelayo	320	7.803,28
Torrelaguna	Arroyo San Vicente	400	8.438,37
Torrelodones - Las Rozas	Arroyo Trofas	742	16.708,61
Torres de la Alameda	Arroyos Pantueña y Miralrío	1.000	10.978,26
Villalbilla	Arroyo Retuenga	PUNTUAL	3.136,28
Villamanta	Arroyos Grande y de las Juntas	410	10.818,28
Valdepielagos	Arroyos Seco y Cuevecillas	859	16.602,49
Zarzalejo	Arroyo Poza del Linar	350	5.343,43
<b>35 TT.MM.</b>	<b>40 CAUCES</b>	<b>22.224</b>	<b>698.725,12</b>

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
<b>PROVINCIA DE SALAMANCA</b>			
Béjar	Arroyo Angosturas	1.049	14.234,97
Colmenar de Montemayor	Arroyo de la Raya y Regato de las Bogas	1.109	15.148,46
Fresnedoso	Arroyo Prado Fresnos	586	8.106,64
Garcibuey	Arroyos de la Paya y San Benito y Regato de San Benito	1.700	14.053,18
Miranda del Castañar	Arroyo Valverde	1.194	16.279,81
Monleón	Río Cuerpo de Hombre y arroyo Riofrío	1.271	19.366,52
Nava de Francia	Arroyos Casarito y Francos	2.208	17.329,52
Peñacaballera	Arroyos Linarejos y Soyuelas	1.127	15.388,04
Peromingo	Río Sangusín	2.400	19.846,66
Pinedas	Arroyos Valdespino y Hormigoso	1.800	17.358,90
San Martín de Castañar	Arroyos Canderuelo y las Zarcedas	648	9.585,89
San Miguel de Valero	Arroyo La Galga	1.000	11.865,50
Sequeros	Arroyos del Asentamiento de los Curas, del Pueblo y de la Carretera	575	7.511,72
Valdefuentes de Sangusín	Río Sangusín y arroyos Rompinal y de la Vega	1.178	13.661,37
Valdehijaderos	Arroyo San Marcos	1.258	14.382,,53
Valverde de Valdelacasa	Río Sangusín y arroyo Chapato	1.250	15.880,28
<b>16 TT.MM.</b>	<b>27 CAUCES</b>	<b>20.353</b>	<b>215.617,46</b>
<b>PROVINCIA DE TOLEDO</b>			
Alberche del Caudillo (T.M. de Calera y Chozas)	Arroyos Zarzaleja y del Canal	1.768	37.726,86
Alcaudete de la Jara	Arroyo Valdemorales	970	25.742,93
Alcolea de Tajo	Arroyo de las Praderas	690	17.178,93
Almonacid de Toledo	Arroyo Guazaleta	738	12.048,19
Argés	Arroyo Jorge	70	13.514,34
Cabañas de la Sagra	Arroyo Puchereros o del Lugar	2.210	34.129,94

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
Camarenilla	Arroyo Cantaelgallo	1.824	26.621,37
Carmena	Arroyo del Valle	190	19.173,90
Cebolla	Arroyo Sangüesa	60	8.280,49
Cedillo del Condado	Arroyo de la Fuente	620	10.350,01
El Casar de Escalona	Arroyo Salmoroso	2.123	40.278,38
El Real de San Vicente	Arroyo Cañadillas	950	23.476,80
Escalona	Río Alberche	950	24.551,20
Escalonilla	Arroyo de la Soledad	880	28.204,81
Los Navalucillos	Río Pusa	185	15.566,01
Lucillos	Arroyo Brugel	2.257	52.799,35
Magán	Arroyos Puchereros y Cabañas	4.078	66.105,08
Marjaliza	Río Algodor	2.180	31.310,52
Novés	Arroyos Botijón, San Silvestre y La Monjía	2.065	48.432,37
Talavera de la Reina	Río Tajo (estación de aforo)	PUNTUAL	11.458,08
Toledo	Arroyo de la Cabeza	PUNTUAL	9.532,63
Toledo	Arroyo Salchicha	PUNTUAL	28.653,09
Torrice	Arroyo Fuente de la Serrana	80	2.563,51
Turleque	Pozos en D.P.H.	PUNTUAL	4.209,37
Velada	Arroyo El Molinillo	280	5.429,94
Yuncler	Arroyo Tocenaque	928	24.888,24
Yuncos	Arroyo Valcaliente	1.830	49.821,19
Varios TT.MM.	Varios cauces	PUNTUAL	13.499,81
<b>26 TT.MM.</b>	<b>30 CAUCES</b>	<b>27.926</b>	<b>685.547,34</b>

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

**RESUMEN POR PROVINCIAS**

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº DE TT.MM.</b>	<b>Nº DE CAUCES</b>	<b>LONGITUD (METROS)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
ÁVILA	10	15	11.935	230.726,35
CÁCERES	20	25	25.058	363.051,28
CUENCA	8	9	8.315	131.711,54
GUADALAJARA	19	23	24.213	540.548,53
MADRID	35	40	22.224	698.725,12
SALAMANCA	16	27	20.353	215.617,46
TOLEDO	26	30	27.926	685.547,34
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>169</b>	<b>140.024</b>	<b>2.865.927,62</b>

**RESUMEN POR CC.AA.**

<b>CC.AA.</b>	<b>Nº DE TT.MM.</b>	<b>Nº DE CAUCES</b>	<b>LONGITUD (METROS)</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (€)</b>
CASTILLA Y LEÓN	26	42	32.288	446.343,81
CASTILLA-LA MANCHA	53	62	60.454	1.357.807,41
EXTREMADURA	20	25	25.058	363.051,28
MADRID	35	40	22.224	698.725,12
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>169</b>	<b>140.024</b>	<b>2.865.927,62</b>

Otros proyectos realizados en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico durante el año 2014

<b>TITULO PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAUCE DEL RÍO COFIO Y SUS MARGENES EN LA ZONA EMBALSABLE DE LA PRESA DE ROBLEDO DE CHAVELA	200.000,00
PROYECTO DE ELIMINACIÓN DEL MURO DE LA PRESA DE ROBLEDO DE CHAVELA	280.000,00
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA PLAYA DE LOS ARENALES PARA LA MEJORA DEL USO SOCIAL DEL RIO TEJO EN TALAVERA DE LA REINA	126.983,90

Además de las actuaciones anteriores referidas a cauces, hay que destacar, singularmente, la rehabilitación y acondicionamiento del edificio Amusco para oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Toledo, cuyas obras se iniciaron en 2011 y finalizaron en 2014 por importe total de 1.303.217,66 euros.

Entre los proyectos ejecutados durante el año 2014 se destaca la **puesta fuera de servicio de la presa de Robledo de Chavela y restauración del río Cofio**. La presa, de titularidad municipal, se construyó con el objetivo de abastecer a la población de dicho municipio, fin que desde 1990 dejó de realizarse, pues el municipio se abastece desde entonces otras fuentes.

En junio de 2012, se produjo una avería y una fuga de sedimentos. Confederación tomó la iniciativa y dispuso una barrera para evitar el arrastre de sedimentos al embalse de San Juan. Con objeto de recuperar ambientalmente la zona, se decidió demoler el muro de presa, actuación que se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2014. La demolición de la presa de 22,7 m de altura sobre cimientos, 60m de coronación, 9.000 m<sup>3</sup> de hormigón construidos y 220.000 m<sup>3</sup> de volumen de embalse, es la más alta de España que hasta el momento se ha puesto fuera de servicio y, probablemente de toda Europa (puedes ver el video en: <http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Paginas/DeclaracionesAudiovisuales.aspx>)



## GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

### *Aprovechamientos de aguas públicas*

Cabe distinguir, entre las funciones propias de Comisaría de Aguas, la tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas.

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurren por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7.000 m<sup>3</sup> anuales.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

El artículo 59 del citado texto establece que todo uso privativo de las aguas distinto de los mencionados anteriormente requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2014 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

**AÑO 2014**

### **Aprovechamientos de aguas**

<b>Expedientes en trámite al inicio del periodo</b>	<b>3.306</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.376
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1.930
<b>Expedientes iniciados</b>	<b>1.498</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.029
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	469
<b>Expedientes resueltos</b>	<b>2.061</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.240
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	821
<b>Expedientes pendientes al final del periodo</b>	<b>2.743</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.165
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	1.578

Asimismo, cabe destacar las labores de inspección y revisión de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización. Son funciones propias de la Comisaría de Aguas la inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y la vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas.

A lo largo del año 2014 se han desarrollado diversos trabajos, en coordinación con las Áreas y Servicios afectados, cuyo objeto es el seguimiento y gestión de los aprovechamientos de aguas otorgados con anterioridad, revisando sus características y condiciones de explotación. En concreto, se han acometido las siguientes actividades:

- Comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Sección B.
- Tramitación de expedientes de modificación de características de concesiones otorgadas.
- Tramitación de expedientes de transferencia de titularidad de aprovechamientos.
- Tramitación de expedientes de extinción del derecho al uso del agua.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

- Aprobación de las actas de reconocimiento final de aprovechamientos otorgados.

Como consecuencia de los mencionados trabajos, se han tramitado los expedientes que se describen a continuación:

AÑO 2014

### Gestión de aprovechamientos existentes

Tipo de expediente	Existentes inicio	Iniciados	Resueltos	Existentes final
Revisiones y comprobación de las características	0	2	2	0
Modificación de características de concesiones	251	91	67	275
Transferencia de titularidad de aprovechamientos	51	51	41	61
Extinción del derecho al uso del agua	221	60	173	108
Actas de reconocimiento final	0	877	877	0

Por otro lado, se han continuado los trabajos iniciados en años anteriores encaminados a conseguir la mejora y modernización de los sistemas de gestión de los recursos hídricos mediante la implantación del sistema de información desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente denominado Programa ALBERCA. Concretamente, en el año 2014 se han gestionado con este sistema la totalidad de las tramitaciones de los procedimientos relacionados con aprovechamientos de aguas que se han mencionado en los párrafos anteriores. Además de la información derivada de los procedimientos en tramitación, se siguen introduciendo en el sistema los expedientes tramitados en los últimos años, digitalizando la información contenida en los mismos para facilitar su consulta.

Cabe mencionar igualmente que de acuerdo con el art. 55.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas los titulares de concesión administrativa de aguas y todos aquéllos que por cualquier otro título tengan derecho a su uso privativo, están obligados a instalar y mantener los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales de agua en efecto utilizados.

En el marco de las funciones de inspección de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización y en cumplimiento del articulado anterior, se ha venido comunicando durante el año 2014 a los titulares de aprovechamientos la obligación de disponer de los elementos de control de los caudales derivados.

### **Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos.**

En segundo lugar, cabe distinguir igualmente entre las funciones propias de Comisaría de Aguas la tramitación de expedientes en relación con las actuaciones solicitadas por terceros en los cauces públicos o en su zona de policía.

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:



## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Autorizaciones de obras en dominio público hidráulico. Por ejemplo, se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otras redes de servicio con los cauces, etc...

Autorización de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. Entre ellas cabe mencionar por ejemplo, extracción de áridos en cauces y aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos.

Autorizaciones de obras en la zona de policía de cauces públicos. Como ejemplo, se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc...

En relación con este tipo de expedientes y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2014 se han tramitado los que se resumen a continuación:

**AÑO 2014**

### **Autorizaciones**

Expedientes en trámite al inicio del periodo	1.927
Expedientes iniciados	1.165
Expedientes resueltos	1.139
Expedientes pendientes al final del periodo	1.953

### **Total resueltos al final y resaltados**

Asimismo, cabe mencionar la elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el Órgano sustantivo. En este sentido, cabe mencionar, por ejemplo, la emisión de informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado. Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2014 se han emitido los que se enumeran a continuación:

**AÑO 2014**

### **Informes sectoriales**

Expedientes en trámite al inicio del periodo	433
Expedientes iniciados	480
Expedientes resueltos	520
Expedientes pendientes al final del periodo	393

## CALIDAD DE LAS AGUAS

Confederación Hidrográfica debe velar por las actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

### *Vigilancia de la calidad de las aguas*

Durante el año 2014 se han realizado los siguientes Programas de Seguimiento del estado de las aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo V de la *Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA)*:

Se ha mantenido el seguimiento del estado ecológico en los ríos incluidos en el programa de control operativo, el control del estado químico de las aguas superficiales y el control del estado de las zonas protegidas para captación de agua destinada al consumo humano, vida piscícola y las zonas declaradas como aguas de baño.

El número de embalses en los que se ha realizado el control del potencial ecológico se ha incrementado con respecto al año anterior.

Se han retomado las campañas de control del estado químico de aguas subterráneas, muestreándose todos los puntos de la red en dos campañas de muestreo.

### *Aguas superficiales*

#### *Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)*

---

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca, mediante el control del estado ecológico y del estado químico. El cumplimiento de dicho objetivo permite, a su vez, disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

#### *Estaciones de Control*

Esta red está constituida por 331 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, 257 se encuentran localizadas en ríos, 67 en embalses y 7 en lagos.

#### *Número de Muestras y Análisis*

En la Red CEMAS la obtención de los resultados fisicoquímicos es independiente de la red biológica. Durante el año 2014, los controles fisicoquímicos comenzaron a realizarse en el mes de enero, estableciéndose una frecuencia de muestreo trimestral. En cuanto al control biológico, se realizó una campaña anual en 55 embalses y 156 ríos pertenecientes en ambos casos al control operativo. Durante la primavera se muestrearon las masas de agua categoría río, y durante el periodo estival se muestrearon los embalses.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

En las tablas siguientes, se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2014:

<b>CONTROL FÍSICOQUÍMICO EN LA RED CEMAS</b>	<b>Nº Muestras</b>	<b>Nº de ensayos</b>
RÍOS	1.002	36.751
EMBALSES	474	17.158
<b>TOTAL <sup>(1)</sup></b>	<b>1.476</b>	<b>53.909</b>

<b>CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS</b>	<b>Nº Muestras / Análisis</b>		
	<b>Ríos</b>	<b>Embalses</b>	<b>Lagos</b>
Macroinvertebrados	156	-	-
Diatomeas	156	-	-
Macrófitos	51	-	-
Perfiles FQ	-	55 / 275 <sup>(1)</sup>	-
Clorofila	-	55	-
Fitoplancton	-	55 / 220 <sup>(2)</sup>	-
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>165 / 495</b>	-

(1) Se analizan 5 parámetros por perfil: T, pH, conductividad, O<sub>2</sub> disuelto y porcentaje de saturación de O<sub>2</sub>.

(2) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de cianobacterias, biovolumen e índice de grupos algales (IGA).

(3) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de cianobacterias y biovolumen.

### Control del Estado Químico

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes. Dichas normas de calidad se establecen en el *Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas*.

#### -Número de Muestras y Análisis

Durante el año 2014, se ha realizado un control mensual en 20 estaciones situadas en masas con riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, y un control trimestral en 45 estaciones situadas en masas con mayor contaminación, sometidas a presiones antrópicas importantes que requieren un control más exhaustivo. Los parámetros analizados en las muestras obtenidas en estos puntos incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales.

<b>CONTROL ESTADO QUÍMICO EN LA RED CEMAS</b>	<b>Nº Muestras</b>	<b>Nº de ensayos</b>
RÍOS	337	26.197
EMBALSES	91	6.964
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>33.161</b>

### Red de control de zonas protegidas

La Red de Control de Zonas Protegidas cumple la función de responder a diversos requerimientos legales:

- Control de zonas protegidas destinadas a abastecimientos a poblaciones, en cumplimiento de la vigente legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE y al anexo V de la Directiva 2000/60.
- Control de la vida piscícola, en cumplimiento de la Directiva 2006/44/CE.
- Control ambiental de las aguas de baño, del Real Decreto 1341/2007.
- Control de nitratos, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CE.
- Seguimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca.

### Red de Control de Abastecimientos (Prepotables).

Constituida por 340 estaciones y establecida al objeto de dar cumplimiento a la legislación española vigente que transpuso la derogada *Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros*. Esta obligación se solapa con el requerimiento de la Directiva 2000/60 de controlar las zonas protegidas destinadas al abastecimiento a poblaciones de más de 500 habitantes.

Este año los trabajos en esta Red han supuesto la toma de 1.313 muestras y la realización de 37.774 ensayos analíticos.

### Red de Control de Vida Piscícola

Integrada por 15 estaciones que controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que han sido declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la *Directiva 78/659/CEE*.

Durante el año 2014 se han realizado 51 muestreos en estaciones de control de vida piscícola y se han efectuado 2.219 analíticas.

### Control Ambiental de las Zonas de Baño

Integrada por 35 estaciones (5 en Castilla y León, 8 en Cáceres, 6 en Madrid y 16 en Castilla-La Mancha).

De acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, el control sanitario en las zonas de baño es competencia de las Comunidades Autónomas y a este Organismo le corresponde realizar el control ambiental. Durante la temporada de baño de 2014 se han analizado en total 258 muestras y se han realizado 725 ensayos.

### Red de vigilancia radiológica ambiental.

Esta red cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la *Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas* (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el *Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas* (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo, mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el *Área de Aplicaciones Isotópicas* del CEDEX.

### Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico, al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas, transmitiendo dicha información vía satélite a este Organismo. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2014 se han mantenido 24 estaciones y dos perfiladores pertenecientes a esta red, distribuidas por toda la cuenca de la siguiente manera:

- 16 estaciones con captación de aguas y determinación de parámetros mediante analizadores multiparamétricos y específicos.
- 8 estaciones dotadas de sondas multiparamétricas sumergidas directamente en la masa de agua.
- 2 estaciones, una en el embalse de Valdecañas y otra en el embalse de Picadas, en las que la sonda multiparamétrica tiene la posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros tales como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila.

### Control del estado químico de las masas de agua subterránea

Durante el año 2014 se ha retomado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua. Esta Red está integrada por 218 puntos de control, distribuidos de la siguiente manera:

- Programa de control de Vigilancia: 71 estaciones.
- Programa de control Operativo: 71 estaciones.
- Programa de control de Zonas Protegidas: 76 estaciones.

Se han realizado dos campañas de muestreo, en primavera y otoño, lo que ha supuesto la realización de 430 tomas de muestras y 32.556 analíticas.

### Autorizaciones de vertido

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014											
NATURALEZA DEL VERTIDO		AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		AAI		TOTALES	
		PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)
		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)						
<b>URBANOS</b>	< 250 h.eq.	0	0	0	0	1.597	4.705.384	35	40.447	1.632	4.745.831
	250 - 1.999 h.eq.	6	237.700	1	29.200	464	21.255.863	1	120.000	472	21.642.763
	2.000 - 9.999 h.eq.	1	135.000	1	301.125	175	55.630.424	0	0	177	56.066.549
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	65	72.223.685	0	0	65	72.223.685
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	43	1.004.384.628	0	0	43	1.004.384.628
	<b>TOTAL URBANOS ...</b>	<b>7</b>	<b>372.700</b>	<b>2</b>	<b>330.325</b>	<b>2.344</b>	<b>1.158.199.984</b>	<b>36</b>	<b>160.447</b>	<b>2.389</b>	<b>1.159.063.456</b>
<b>INDUSTRIALES</b>	Clase 1	0	0	0	0	78	17.372.182	13	13.402.922	91	30.775.104
	Clase 2	0	0	0	0	44	6.977.590	12	6.176.895	56	13.154.485
	Clase 3	0	0	0	0	8	10.943	0	0	8	10.943
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	4	23.658.250	1	48.000	5	23.706.250
	Refrigeración	0	0	0	0	6	764.629.582	3	6.159.317	9	770.788.899
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	0	0	5	192.369.600
	Aguas achi que minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL INDUSTRIALES ...</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>1.005.018.147</b>	<b>29</b>	<b>25.787.134</b>	<b>174</b>	<b>1.030.805.281</b>
<b>TOTAL VERTIDOS ...</b>	<b>7</b>	<b>372.700</b>	<b>2</b>	<b>330.325</b>	<b>2.489</b>	<b>2.163.218.131</b>	<b>65</b>	<b>25.947.581</b>	<b>2.563</b>	<b>2.189.868.737</b>	

reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez, se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En el cuadro adjunto se resume la situación, a fecha 31 de diciembre de 2014, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2014	VOLUMEN AUTORIZADO (m³/año) AÑO 2014	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT* (m³/año)
<b>7</b>	<b>2.341.707</b>	<b>23.106.356,15</b>

\* Se incluyen tanto autorizaciones complementarias a autorizaciones de vertido como concesiones para reutilización de aguas depuradas.

## Control de los vertidos de aguas residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado, se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación, se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

- Canon de Control de Vertido

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el Canon de Control de Vertidos correspondiente al año anterior.

Durante el primer trimestre del año 2014, se emitieron 2.814 liquidaciones, por un importe total de 12.086.584,24 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2013. El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

PROVINCIA	nº liquidaciones	IMPORTE DEVENGADO (euros)
Ávila	328	214.998,53
Badajoz	2	10.579,93
Cáceres	546	1.183.060,83
Cuenca	129	106.406,60
Guadalajara	592	1.574.542,21
Madrid	638	7.444.282,79
Salamanca	88	94.026,53
Teruel	5	3.160,33
Toledo	486	1.455.526,49
<b>TOTAL...</b>	<b>2.814</b>	<b>12.086.584,24</b>

### *Autocontrol de los vertidos*

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma o, en su defecto, implícitas en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas, se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras, y al Canal de Isabel II, titular de 171 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya titularidad es ostentada por los anteriormente citados, constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la cuenca del Tajo.

### *Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores*

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros Organismos, siendo importante destacar, en este punto, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), con quien se ha suscrito un Convenio de colaboración para este fin, pudiéndose calificar su resultado como excelente.

De forma periódica, se realizan inspecciones en las EDAR's urbanas presentes en la cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, dicha inspección incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.

Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente origen (industriales, ganaderos, pequeñas aglomeraciones urbanas,...), bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

En el año 2014 se han producido 3 incidencias en las que se ha actuado en consonancia con el "Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas".

En total, se analizaron 1.107 muestras, de las cuales 996 están relacionadas con vertidos de aguas residuales, y 111 con estudios de calidad e incidencias.

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores. Durante el año 2014 se propuso la iniciación de 154 expedientes sancionadores (114 por vertidos de tipo urbano y 40 industriales).

### Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2014, el laboratorio ha analizado 2.498 muestras, que se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

	Nº Muestras	Nº de ensayos
VERTIDOS	996	6.833
RED CEMAS	1285	49.445
RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS	70	2.976
RED DE BAÑOS	36	251
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	111	1.064
<b>TOTAL</b>	<b>2.498</b>	<b>60.569</b>

El número de muestras y de ensayos se ha mantenido estable respecto al año anterior.

Desde mayo de 2008, el Laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17.025 sobre requisitos generales relativos a la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº LE/13521.

En este sentido, durante el presente año, el laboratorio no sólo ha dado respuesta a los requisitos de la norma, sino que se han actualizado procedimientos y se ha realizado un notable esfuerzo con el fin de ampliar el alcance de acreditación. De esta forma, durante la próxima auditoría de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que previsiblemente tendrá lugar entre Junio y Julio de 2015, se pretende la inclusión en el alcance de varios procedimientos tales como alcalinidad, coliformes totales o compuestos volátiles por cromatografía de gases/masas tras introducción por purga y trampa o espacio en cabeza.

Durante 2014 ha sido adquirido un equipo de emisión atómica de plasma acoplado inductivamente y detección por masas (ICP/MS), que permitirá la inclusión en 2015 de diferentes metales en aguas continentales a los niveles exigidos en el RD 60/2011 dentro del catálogo de servicios del laboratorio.



### Acceso a la información medioambiental

Durante el año 2014 se ha dado respuesta, desde el Área de Calidad de Aguas, a 48 solicitudes de información relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. A esto se añade la emisión de 186 informes relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (CC.AA., Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.), sin que los mismos estén encuadrados en procedimientos administrativos rutinarios del Área.

Asimismo, indicar que en el año 2014 se atendieron 4 visitas a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones educativas.

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA

### Hidrología

Las principales tareas que se realizaron se pueden estructurar en cinco grandes áreas, siendo el ámbito de actuación la totalidad de la cuenca de Tajo:

- Confección del anuario hidrológico: la información contenida en el anuario hidrológico se refirió a 120 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 26 estaciones en canales y conducciones.
- Suministro de datos hidrológicos: con frecuencia semanal se generan 5 informes, que se envían a 24 destinatarios relacionados con: agua embalsada en 51 embalses, energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses, situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque, parte de comparación entre años de caudales de salida de 18 embalses, y situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Además, los ciudadanos, empresas públicas y privadas, Administraciones y Organismos públicos, solicitan información hidrológica de toda índole. En el año 2014 se tramitaron unas 81 solicitudes.

Asimismo, con carácter semestral se remite al S.A.I.H. una relación de unos 150 aforos directos realizados por los aforadores en varias de sus estaciones.

Además, los ciudadanos, empresas públicas y privadas, Administraciones y Organismos públicos, solicitan información hidrológica de toda índole. En el año 2014 se tramitaron unas 148 solicitudes.

- Informes sobre estudios hidrológicos: en el año 2014 se han informado 3 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones y de informes previos.
- Redacción y dirección de proyectos y de pliegos referentes a obras, servicios y suministros. Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, adquisición de equipos e instrumentación, fueron elaborados por personal de este Servicio. Igualmente, correspondió a este personal, durante el año 2014, la Dirección de las obras durante su ejecución y la tramitación de procedimientos negociados, contratos menores y suministros de materiales y equipos.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Se ha realizado en 2014 una inversión de 551.447,89 euros con fondos propios en obras, servicios y suministros en y para estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos. En este apartado destacan las obras de construcción de estaciones de aforo en el río Alberche aguas arriba de Talavera de la Reina (Toledo) por importe de 387.716,43 euros.

- Tramitación de expedientes relacionados con aprovechamientos hidroeléctricos y con actuaciones en dominio público hidráulico y su zona de policía: en octubre de 2006 se asignó al Servicio de Hidrología la labor de tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos y de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con dichos aprovechamientos y con la hidrología.

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 160 (aprovechamientos hidroeléctricos  $\leq$  5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos  $>$  5.000 KVA), lo que hace un total de 190 aprovechamientos.

### Inventario expedientes:

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales del 2014 es de 16.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2013	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2014	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2014	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2014
34	7	25	16

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos y con la hidrología, en tramitación, a finales de 2014 es de 4.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2013	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2014	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2014	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2014
6	15	17	4

### *Hidrogeología*

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y el seguimiento de la evolución de su estado cuantitativo, tanto por causas antrópicas como naturales.

*Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara:* para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la CHT (Confederación Hidrográfica del Tajo) en 41 puntos sobre 2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 54,14m en el Molar hasta ascensos de 0,8 m en Meco.

Ello llevó a la elección de 4.514 puntos a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2014, de entre los 5.751 inventariados por la CHT, así como de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2014 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara. Para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), además con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público de esta Confederación. Se realizaron 266 inspecciones de pozos, que dieron lugar a 203 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.

El elevado número de puntos inspeccionados ha permitido determinar que sólo una pequeña parte de todos ellos está legalizada. El 67%, son captaciones de pequeño volumen (menor de 7000 m<sup>3</sup> /año) y que su uso se destina fundamentalmente al riego y a usos industriales, 70%. Por otro lado, el 33 % restante son captaciones que consumen un volumen mayor de 7000 m<sup>3</sup> /año y su uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego en un 58%.

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene el nivel piezométrico como único elemento de control. En coordinación con el Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea

En la cuenca del Tajo es fundamental el control de las aguas subterráneas para poder evaluar el estado cuantitativo de dichas masas de agua subterránea, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2014 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la cuenca.

### ***Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.***

#### ***Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios***

---

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).
- Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).
- Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).

- Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986 (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

A partir de la normativa anteriormente citada, se establece la obligatoriedad de clasificar todas las presas en tres categorías en función de su riesgo potencial frente a las averías graves o a la rotura:

- “Categoría A”: presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.
- “Categoría B”: presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un reducido número de viviendas.
- “Categoría C”: presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdida de vidas humanas. En todo caso, a esta última categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B.

También establece, para aquellas presas que sean clasificadas dentro de las categorías A o B, la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Emergencia.

Por otra parte, una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia de la presa, el titular deberá llevar a cabo su implantación.

Los titulares de las presas, como responsables de su seguridad, estarán sujetos, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- Solicitar su clasificación frente al riesgo potencial, presentando la correspondiente Propuesta de Clasificación. Una vez aprobada ésta mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, previo informe de la Comaría de Aguas, el titular deberá presentar en el plazo exigido por la normativa vigente el correspondiente Plan de Emergencia de la presa, en caso de que esta haya sido clasificada en las categorías A o B. Así mismo, una vez aprobado mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, el titular deberá proceder a su implantación.
- Contar con solvencia económica suficiente para hacer frente a las exigencias de seguridad de sus presas y embalses.
- Facilitar a la Administración, si es requerido para ello, cualquier información disponible relativa a la seguridad de la presa y el embalse; comunicar cualquier actuación que pueda alterar el nivel de seguridad de la presa o embalse, así como las anomalías y episodios excepcionales que pudieran producirse.
- Permitir el acceso de los representantes de la administración pública competente a todas las instalaciones cuando fuera necesario.
- Designar al Director de Explotación y a su equipo y comunicárselo a la Administración.

- Efectuar inspecciones periódicas para verificar el estado de conservación de las obras y equipos, comunicando su resultado a la Administración.
- Elaborar y mantener actualizado un Archivo Técnico de la presa, con el contenido mínimo establecido en la Normativa.
- El titular deberá elaborar unas Normas de Explotación de la presa y el embalse.

Según se contempla en la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de enero de 2008, está prevista la aprobación de las “Normas Técnicas de Seguridad para la Clasificación de Presas”, “Normas Técnicas de Seguridad para el Proyecto, Construcción y Puesta en Carga de Presas y llenado de Embalses” y “Normas Técnicas de Seguridad para la Explotación, Revisiones de Seguridad y puesta Fuera de Servicio de Presas y Embalses”. No obstante, no se prevé su aprobación a corto plazo, según se indica desde la Dirección General del Agua.

Funciones y trabajos realizados:

Los trabajos que se realizan en materia de seguridad de presas se concretan, entre otras, en las siguientes tareas:

- Informes preceptivos sobre las Propuestas de Clasificación, los Planes de Emergencia, las Normas de Explotación y, en su caso, de las Revisiones de Seguridad que presenten los titulares de las presas, previos a su remisión a la Dirección General del Agua.
- Informes, oficios, comunicaciones, etc. relativos a seguridad de presas.
- Propuestas de resolución de obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.
- Asistencia a los Comités de Implantación de Planes de Emergencia de presas.

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona la seguridad de **259** presas de concesionarios registradas oficialmente en los archivos de la CHT.

Como apoyo para la realización de dichas tareas, en octubre de 2014, se ha iniciado la Asistencia técnica para la realización de trabajos de apoyo para la inspección y vigilancia de presas de titularidad no estatal de la cuenca del tajo, con un presupuesto total de 1.454.893,75 euros, con fondos propios de Confederación.

En relación a los expedientes de presas de concesionarios:

- Nueva revisión y actualización de los 259 expedientes de seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección), incluyendo la reorganización de las correspondientes carpetas y archivadores.
- Continuación del proceso de escaneado y digitalización de la documentación relativa a los citados expedientes.
- Revisión y actualización de la base de datos de las fichas relativas a los expedientes de presas de concesionarios, así como la revisión y actualización de

- Cuadro-resumen del estado de la tramitación de los expedientes de presas de concesionarios.
- Realización de 31 inspecciones de presas de concesionarios, incluyendo los respectivos oficios de citación y los informes correspondientes a cada visita.
- Realización de 42 informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios, aparte de los correspondientes a las visitas de inspección indicadas anteriormente.
- Remisión de 56 oficios a titulares requiriendo el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de presas.

Con relación al proceso de implantación de Planes de Emergencia de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, se ha iniciado el correspondiente a las presas de:

- La Aceña (Canal de Isabel II).
- La Portiña (Ayuntamiento de Talavera de la Reina).

### RÉGIMEN DE USUARIOS

Con carácter general, sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa, y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la gestión del Registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con las Comunidades de usuarios, con los órganos jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones, se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- Gestión del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo: concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, etc.
- Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas. Y recursos de alzada en esta materia.
- Atención a los usuarios individuales, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información. Apoyo jurídico a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.
- Tramitación de expedientes correspondientes a declaraciones responsables de navegación.
- Tramitación de expedientes de transferencias de titularidad.
- Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

La actividad del Área de Régimen de Usuarios en el año 2014 se puede resumir en los siguientes apartados:

<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>OBRAS</b>	178
<b>VERTIDOS</b>	110
<b>ALUMBRAMIENTOS</b>	62
<b>DERIVACIONES</b>	62
<b>NAVEGACION</b>	133
<b>OCUPACIÓN CAUCES</b>	178
<b>OMISIÓN DECLARACIÓN</b>	76
<b>VARIOS</b>	150
<b>TOTAL</b>	<b>949</b>

<b>EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	0
<b>CADUCIDADES</b>	0
<b>DECLARACIONES R. NAVEGACIÓN</b>	6.123
<b>SERVIDUMBRES</b>	2
<b>COMUNIDADES DE USUARIOS</b>	30
<b>RECURSOS ALZADA CC.UU</b>	33
<b>SIEMBRAS</b>	16
<b>CONTRATOS DE CESION DE D. TRIBUNALES</b>	2
<b>ABOGACIA ESTADO</b>	182
<b>DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	0
<b>INFORMES EXP. DOMINIO</b>	1
<b>CANON UTILIZACIÓN BOYAS</b>	58
<b>CONSULTAS</b>	133
<b>CONSULTAS e_mail</b>	4.783
<b>CONCESIONES Z.R.E.</b>	170
<b>TOTAL</b>	<b>11.531</b>

<b>REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO</b>	
	<b>REALIZADAS</b>
<b>INSCRIPCIONES</b>	1.992
<b>CERTIFICACIONES</b>	151
<b>CONSULTAS</b>	1.851
<b>RESOLUCIONES DE GRAVAMENES</b>	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.998</b>

### ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

- *Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo:* los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2014 responden a la obligación de elaborar los informes definidos por las distintas Administraciones implicadas, con el fin de que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los preceptivos Estudios de Impacto. Durante el año 2014 se han llevado a cabo 467 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe tienen relación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

*Trabajos de Restauración de Ríos en la cuenca del Tajo:* durante el año 2014 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas. Por lo general dichos proyectos se han centrado en tramos concretos de río. Estos proyectos se suelen realizar y llevar a la práctica en colaboración con la Comisaría Adjunta.

Autorizaciones de “limpiezas de cauces” y pequeñas actuaciones: a lo largo del año 2014 se ha seguido desarrollando en este Servicio una línea de trabajo que consiste en la valoración y tramitación de solicitudes de autorizaciones por parte de particulares o Administraciones (sobre todo Ayuntamientos) para llevar a cabo el control de la vegetación en cauces y márgenes, retirada de excesos de sedimentos tras una crecida, eliminación de plantas invasoras, etc. Así mismo, se valoran y tramitan las autorizaciones de pequeñas actuaciones en zona de dominio público hidráulico o policía de cauces.

Con estos trabajos se evita que solicitudes de limpieza o pequeñas obras que no tienen especial afección en la dinámica fluvial o en la estructura de los cauces, sufran una demora innecesaria al ser tramitados por la vía habitual, como si se tratara de actuaciones susceptibles de producir impactos de mayor importancia.

Durante el año 2014 se han gestionado y redactado 301 de dichas autorizaciones

#### *Control y erradicación de especies exóticas Invasoras:*

Se participa en las campañas de erradicación del mapache, en las cuales están implicadas las Consejerías correspondientes de la CAM y de Castilla-La Mancha. Se ha participado con la compra de 20 cajas trampa que se han colocado en diversos cursos fluviales de la Comunidad de Madrid y se ha participado en diversas jornadas de información y coordinación con las Administraciones autonómicas y en las jornadas iniciales de las campañas.

Este Servicio forma parte de un grupo de trabajo que reúne a las distintas Confederaciones Hidrográficas de ámbito nacional así como a diversas Administraciones Autonómicas. Las jornadas de puesta en común han tenido lugar en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo y desde este Servicio se han llevado a cabo las labores de organización.



*Proyectos LIFE: Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como socio beneficiario o como colaborador. El trabajo consiste en formar parte de los comités de decisión y gestión, participar en jornadas técnicas y de campo, actuar de interlocutor con las demás Administraciones y asociaciones implicadas, conseguir gestionar desde la Confederación Hidrográfica del Tajo las actuaciones necesarias para llevar a cabo las acciones encomendadas, gestionar las autorizaciones necesarias para permitir la realización de obras o actuaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como involucrar al Servicio de Vigilancia para favorecer la colaboración de los vigilantes fluviales.*

LIFE CIPRIBER. La Confederación Hidrográfica del Duero es el socio beneficiario y la Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como socio colaborador, junto con otras Administraciones ambientales de Castilla y León.

LIFE DESMANIA. La Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como entidad colaboradora.

LIFE MED WET RIVERS: La Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como entidad colaboradora.

Entre otras actividades a destacar, llevadas a cabo por Comisaría de Aguas durante el ejercicio de 2014, se señalan:

Elaboración de Informes y Oficios relacionados con los expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos, con estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables, y con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina del dominio público hidráulico deslindado de un tramo de 1.500 metros del río Alberche en tt.mm. de Cazalegas, Pepino y Talavera de la Reina.

En cuanto a la implantación y cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, se iniciaron en el mes de marzo de 2014 los trabajos de elaboración de los Mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación correspondientes a las 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación de origen fluvial (539,4 km de cauces), identificadas en la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación hidrográfica del Tajo.

Elaboración del Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica del Tajo y la parte relativa a inundaciones del Estudio Ambiental Estratégico de la propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico 2015-2021 y del Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, iniciándose el 30 de diciembre de 2014 el trámite de consulta pública de ambos documentos.

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

En las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, caso de la cuenca del Tajo, las Comisarías de Aguas, ejercerán las siguientes funciones:

Inspección y control del dominio público hidráulico.

Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico.

La realización de aforos, información de crecidas y control de la calida de las aguas.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

---

*AÑO 2014*

La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.

La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y régimen a que estén acogidos.

La dirección de los servicios de guardería fluvial.

La aplicación de la normativa de policía de aguas y cauces.

Una parte importante de la policía de aguas en el control y vigilancia del dominio público hidráulico está encomendada al Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Durante el año 2014, los 21 Agentes Medioambientales y 33 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, han formulado 608 boletines de denuncia, han realizado 1.661 inspecciones con sus correspondientes informes y se han recibido 1.595 peticiones diversas que han dado lugar a distintas actuaciones. Para la realización de estas tareas se han recorrido 1.181.031 km.

### 3. DIRECCIÓN TÉCNICA

Dirección Técnica es la Unidad responsable de, según se detalla en el R.D. 984/1989, de 28 de julio, en su artículo 5º, (*Modificado por R.D. 218/1994*), las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además de las seis funciones anteriores, tiene encomendada una séptima: la explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse de Talave, que se encuentra a continuación del conocido como túnel del mismo nombre<sup>1</sup>, de 35 km de longitud, siendo mero ejecutor de las instrucciones emanadas de la Comisión Central de Explotación, presidida y dirigida por la Dirección General del Agua, y ratificadas por el titular del Departamento, según el caso.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Dirección Técnica del Organismo se encarga del proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como de la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

#### INVERSIONES

La inversión de las actuaciones efectuadas por la Dirección Técnica a lo largo del año 2014 ha alcanzado los 59,4 millones de euros, de los cuales 32,3 lo fueron con cargo a sus Fondos Propios y 27,1 con cargo a Presupuestos Generales del Estado. El porcentaje de ejecución ha resultado ser, con respecto a la anualidad prevista, del 93,8% en 2014, que ha sido consecuencia de haber cerrado la anualidad casi un mes antes de lo que suele ser habitual.

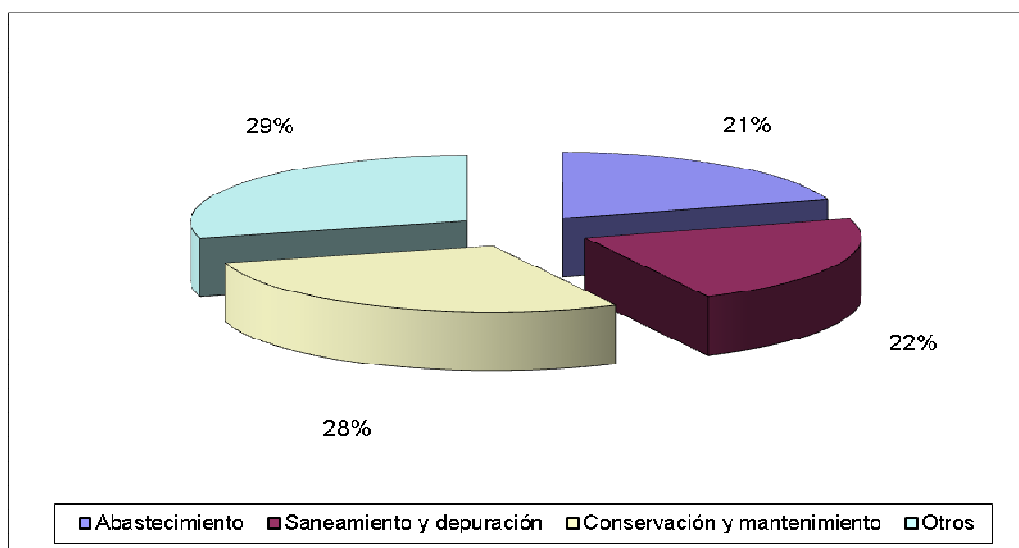
Por programas de inversión, se observa que el 452A concentra la mayor parte de la inversión efectuada, concretamente el 78%, mientras que el 22% restante se refiere al 456A.

En cuanto a tipos de actuaciones, un 14% del total han sido obras relacionadas con el Abastecimiento a poblaciones, un 32% a Saneamiento y Depuración, y un 37% a Conservación y Mantenimiento de las infraestructuras existentes (presas, zonas regables, caminos, etc.).

---

<sup>1</sup> La Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas le otorgó a ese mismo túnel en 2014 una distinción honorífica al considerarlo como obra singular y constituir un ejemplo de la excelencia de la ingeniería española durante las últimas cuatro décadas.

## ACTUACIONES &amp; INVERSIONES



Por Comunidades Autónomas, el 69% de la inversión total efectuada se ha concentrado en Extremadura, estando a continuación Castilla-La Mancha, con un 24%

## PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2014

Las principales actuaciones en ejecución, o finalizadas, en 2014 han sido todas las siguientes:

*Abastecimiento*

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2014 (€)
Mejora del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje.	51.790.631,84	2.273.434,09
Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).	51.225.271,85	7.616.221,41
Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres).	5.606.720,77	375.766,87
Obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres).	3.542.927,33	609.576,26
A.T. para control y vigilancia de las obras del proyecto de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde el embalse de Portaje. (Cáceres).	2.616.942,57	87.652,79

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2014 (€)</b>
A.T. de Control y Vigilancia de las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía.	1.018.302,47	104.883,36

*Saneamiento y depuración*

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2014 (€)</b>
Saneamiento y depuración de Comarca Agraria en zona fronteriza con Portugal. (Valverde de Fresno, Eljas, Cilleros, Zarza la Mayor, Santiago, Herrera, Carbajo y Membrío).	24.052.586,87	6.167.081,92
Elaboración de proyecto y ejecución de las obras de los Colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales de Alcuéscar, Aliseda, Cañaveral, Garrovillas, Madroñera, Monroy y Montánchez. (Comarca Agraria de Cáceres).	16.489.937,01	2.066.257,00
Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. TTMM Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo.	11.107.114,15	3.540.924,80
Saneamiento y depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara. Comarca fronteriza con Portugal.	5.303.368,25	984.650,94
A.T. Control y Vigilancia y Coordinación de Seguridad y salud de las obras de Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria en la Zona Fronteriza con Portugal.	1.065.393,17	116.092,18

*Mantenimiento, Conservación y Seguridad de presas*

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2014 (€)</b>
Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Rosarito, Navalcán, Finisterre, El Castro, Burguillo, San Juan, Charco del Cura, Picadas, Cazalegas y Balsa de Alcolea. Zona 2ª. 2013-2015. Ávila, Madrid y Toledo.	1.454.486,71	727.213,32
Acondicionamiento de las instalaciones electromecánicas para prevención ante avenidas en la presa de El Castro. (Toledo).	1.414.307,40	1.414.307,40
Servicios para la ejecución de diversas operaciones de Conservación y Mantenimiento	10.738.994,10	1.797.353,25

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2014 (€)</b>
de la Z.R. del Alagón, Periodo 2010-2013.		
Servicio para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la ZR de los canales de Aranjuez.	2.644.887,21	756.732,79
Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos.	2.564.401,30	839.176,85
Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la zona regable de la Real Acequia del Jarama 2012-2015. Madrid y Toledo.	2.077.046,07	1.252.310,28
Contrato de servicios para la ejecución de conservación y mantenimiento de la Zona Regable del Árrago. (Periodo 2011-2014).	1.916.563,66	538.853,85
Explotación, mantenimiento y conservación de canales, acequias y tuberías de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo).	1.341.019,39	489.325,68
Contratación de servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca del Tajo. Trienio 2011-2014. TT.MM varios.	7.926.862,21	1.999.999,99
Reparación de averías y la ejecución de diversas actuaciones de mantenimiento del Acueducto Tajo-Segura.	5.843.626,82	2.444.883,31
Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	1.809.129,70	152.210,93

**Otras actuaciones**

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2014 (€)</b>
Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico o proyectos de las diferentes actuaciones que conforman la solución adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su ámbito de competencia para la integración del río Tajo en la ciudad de Toledo.	1.689.995,11	382.471,13
A.T. para el apoyo en la explotación y el mantenimiento del sistema de gestión integrado de los elencos de regadío y de los sistemas de regulación de la cuenca del Tajo (tarifas y cánones).	1.370.626,15	231.986,86

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2014 (€)
Modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los sectores I al XV de la zona regable del Alagón. TTMM Varios (CC).	30.706.196,98	6.578.090,02
A.T. control y vigilancia de la ejecución de las obras de Modernización de las acequias principales en los Sectores del I al XV de la Zona Regable del Alagón.	1.359.588,72	144.197,39
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte.	1.088.976,66	1.016.732,49
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón.	1.088.833,24	998.097,14

### CONVENIOS

La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene la capacidad de conveniar con otros Organismos y Administraciones en todas aquellas materias que sean de interés común para ambas partes.

Esta figura se ha utilizado para llevar a cabo el *Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces de la Confederación Hidrográfica del Tajo*, que actualmente se desarrolla a través de 4 convenios firmados con otras tantas Diputaciones Provinciales, y en donde se enmarcan diferentes obras y servicios, para cuya financiación se cuenta, además, con fondos FEDER (período 2007-2013).

Se describen sintéticamente todos ellos a continuación.

#### Convenio con la Diputación Provincial de Cáceres

La mayor parte de las actuaciones contempladas en este Convenio consisten, básicamente, en el acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno.

En particular, se encomendaron a TRAGSA los siguientes proyectos: Cáceres Norte II: Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón y Cáceres Norte II: Comarcas de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte.

Se ha estado ejecutando también el correspondiente a la Comarca de las Hurdes y Centro Norte.

Más retrasados en su inicio, pero con contrato firmado a finales de año, se encontraban los proyectos de la Zona Norte II: Comarcas de Campo Arañuelo y La Vera, y el correspondiente a Cáceres Sur II: Comarcas Ibores-Jara, Montánchez, Trujillo y Sierra de San Pedro.

Licitado durante el año, pero pendiente de ser adjudicado, está el proyecto correspondiente a Cáceres Norte II: Comarcas de Monfragüe y Tierras de Granadilla.

Y con el proyecto aprobado definitivamente, el correspondiente al municipio de Trujillo.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2014 en el marco de este Convenio ha sido de 2,5 millones de euros.

### Convenio con la Diputación Provincial de Toledo

Durante el año 2014 han estado en ejecución los proyectos de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad de las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2), así como el de comarca de La Sagra (grupo 5).

Adjudicados, pero pendientes de iniciar las obras, se encontraban los proyectos de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en la comarca de Mesa de Ocaña (Toledo), el de las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3): términos municipales de Mora, El Romeral y Tembleque (Toledo), el de las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3): términos Municipales de Chueca, Cobisa, Cuerva, Burguillos de Toledo, Ajofrín (Toledo) y el correspondiente a los municipios del Alberche (Grupo I).

Se encontraba en tramitación, y aprobada técnicamente, la encomienda a Tragsa "Acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en los términos municipales de Cazalegas, Dosbarrios, Fuensalida y Santa Cruz de Retamar (Grupo 8)".

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2014 en el marco de este Convenio totaliza cerca de 1,3 millones de euros.

### Convenio con la Diputación Provincial de Guadalajara

No se ha realizado en 2014 ninguna actuación en el marco de este convenio.

### Convenio con la Diputación Provincial de Cuenca

En el marco de este convenio se ha estado ejecutando el "Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural de varios TT.MM. de la provincia de Cuenca, Comarcas Alcarria Suroeste y Alcarria Norte", así como una Asistencia Técnica para la redacción del "Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural, Comarca la Serranía, provincia de Cuenca", proyecto que se encuentra actualmente licitado y pendiente de adjudicación.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2014 en el marco de este Convenio totaliza 77.600 euros.

### **Balance hidrológico de la cuenca**

Como resumen del año hidrológico, se puede indicar que a fecha 1 de octubre de 2013 el conjunto de los embalses principales distribuidos a lo largo y ancho del ámbito geográfico de la cuenca del Tajo almacenaba 6.083 hm<sup>3</sup>, de los 11.007 hm<sup>3</sup> de capacidad teórica máxima total, es decir, un 55,26% de la misma, y a 29 de septiembre de 2014, 5.639 hm<sup>3</sup> y un 51,23%.

El volumen total de precipitación anual caído en la cuenca ascendió a 29.276,45 hm<sup>3</sup>; el resultado de la evapotranspiración (Índice de Thornthwaite) ha supuesto 17.882,95 hm<sup>3</sup>.



## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Las precipitaciones totales en forma de nieve durante este año hidrológico han sido muy superiores a las del año anterior y, en algunos meses, incluso superiores a los registros del año hidrológico medio. El máximo valor se obtuvo durante los últimos días de enero y la primera quincena de febrero, llegando a acumularse 180,90 hm<sup>3</sup> de agua equivalente.

Los embalses de regulación existentes en la cuenca han permitido suministrar todas las demandas, sin ningún tipo de incidencia destacable.

En cuanto a consumos de agua, para el riego de las Zonas Regables del Estado, en la campaña 2013/2014, por Zonas de Explotación, el registrado por el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), aparece desglosado en la siguiente Tabla

ZONA	CONSUMO (hm <sup>3</sup> )
Zona 1 <sup>a</sup>	320,01
Zona 2 <sup>a</sup>	289,39
Zona 3 <sup>a</sup>	545,23
Zona 4 <sup>a</sup>	59,31
<b>Total</b>	<b>1.213,94</b>

El consumo de las Zonas Regables Estatales y privadas, regadas estas a partir de tomas directas, ha ascendido a un total de 1.809,52 hm<sup>3</sup>.

El volumen de aguas trasvasadas al Sudeste español, a través de la infraestructura del Tránsito del Tajo al Segura, ha sido de 493 hm<sup>3</sup>, en números redondos.

Y en lo que se refiere a las aguas cedidas a Portugal en el embalse de Cedillo, y de acuerdo con el conocido como Convenio de Albufeira, su volumen se ha elevado a 8.263 hm<sup>3</sup>.

En la última Comisión de Desembalse de las dos que suelen celebrarse al año, y que tuvo lugar el 11 de diciembre, se informó en detalle a los asistentes a la misma del desarrollo del año hidrológico 2013-2014. A fecha 1 de octubre de 2014, y según el gráfico de seguimiento del Plan de sequía, todos los sistemas se encontraban en situación de normalidad, excepto el sistema de cabecera que se encontraba en alerta, y el del Tajuña, en situación de prealerta, calificados así ambos de acuerdo con los criterios que figuran en el Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

### SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

Según los datos obtenidos del **Inventario de Presas y Embalses** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/seguridad-de-presas-y-embalses/inventario-presas-y-embalses/default.aspx>), en la cuenca del Tajo existen un total de **43** embalses, **4** balsas y **5** azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica del Organismo. Los **43** embalses están cerrados por un total de **55** presas, de las que **49** de ellas, por su altura, son clasificadas como **grandes presas** de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y de Proyectos y Obras de la Dirección Técnica del Organismo.

Tanto el RD 9/2008 de 11 de enero de Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996 establecen unas medidas de seguridad en las presas que requieren, previamente, efectuar un elevado número de actuaciones. Todas ellas tendentes a minimizar los riesgos intrínsecos que siempre presentan y para garantizar la seguridad de la sociedad en general, y de las personas y bienes situados aguas abajo de ellas, en particular.

Esas actividades son las siguientes:

- ✓ Redactar unos documentos XYZT de síntesis de las principales características de las presas.
- ✓ Redactar un documento de Normas de explotación.
- ✓ Redactar e implantar un Plan de Emergencia de Presa en caso de rotura o avería grave.
- ✓ Organizar toda la información disponible en un Archivo Técnico.
- ✓ Revisar anualmente y de forma complementaria, con la periodicidad establecida en la normativa de seguridad de presas vigente, las condiciones de seguridad tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares, por parte de equipos independientes de los encargados de su explotación.

A modo de síntesis, en las presas cuya gestión efectúa la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se puede concluir que:

- Casi todas ellas poseen los conocidos como documento XYZT
- De las 55 presas, 4 balsas y 5 azudes, 48 están clasificados en la categoría A, 3 en la B y 12 en la C.
- Un 82% de las presas y azudes tienen sus normas de explotación redactadas, pero sólo un 30% de ellas las tienen aprobadas<sup>2</sup>.
- En cuanto a Planes de Emergencia, un 69% de las presas los tienen redactados, pero sólo 9 de ellos están aprobados en la actualidad (11 presas y azudes, por estar clasificados en la categoría C, no los necesitan). Y tan sólo se dispone de un único Proyecto de implantación realizado. Ninguno de los planes aprobados hasta la fecha se ha implantado.
- Respecto a la 1ª Revisión y Análisis General de la Seguridad, está efectuada en un 70% de las presas, y en 3 presas están en ejecución.
- Se encuentra actualmente en fase de licitación la 2ª Revisión de seguridad de muchas de las presas y balsas cuya explotación recae sobre Dirección Técnica.
- Por último, todas las presas clasificadas en las categorías A y B elaboran anualmente el conocido como Informe anual al que se refiere el artículo 33.2 del vigente *Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses*, que es preceptivo enviar a la Dirección General del Agua.

---

<sup>2</sup> Su aprobación corresponde a la Dirección General del Agua

### Programa de Educación ambiental “el río pasa por tu cole”

El Programa pretende fomentar entre los alumnos de 5º y 6º de primaria de colegios situados en la cuenca del Tajo, el conocimiento de los ríos y sus ecosistemas asociados, con el fin de que adquieran actitudes respecto a la naturaleza y hábitos de protección y conservación del medio ambiente, explicando a los escolares el papel que desempeña la Confederación Hidrográfica del Tajo en la gestión de los recursos naturales y, esencialmente del agua.

Durante el curso escolar 2013/2014 se visitaron 35 colegios donde participaron 1.181 alumnos de entre 10-12 años, provenientes de colegios ubicados en las provincias de Madrid, Toledo, Cáceres, Guadalajara y Cuenca. Además de las charlas realizadas en los distintos Centros, se diseñaron 9 rutas por puntos que se consideran de interés en la cuenca: embalse de Cazalegas (Toledo), río Alberche (Toledo), embalse de la Portiña (Toledo), río Perales (Madrid), embalse Pinilla (Madrid), Monfragüe (Cáceres), garganta de los Papúos (Cáceres), hoz Pelegrina (Guadalajara) y alto Tajo – Escaleruela (Guadalajara).

## 4. SECRETARÍA GENERAL

### PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### *Ejecución Presupuesto de Gastos 2014*

Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto siguientes:

- **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
- **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2014 se aprobó mediante Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE 26 de diciembre de 2013).

A continuación se muestran los cuadros explicativos de la ejecución del presupuesto de gastos relativa al ejercicio 2014.

Los datos económicos de cada uno de los programas y, finalmente, para el total del presupuesto asignado al Organismo son los siguientes:

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

(en euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2014								
PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	17.762.630,00		17.762.630,00	16.198.665,66	16.184.420,93	16.184.394,14	91,11
II	Gastos corrientes	13.475.410,00		13.475.410,00	13.147.352,92	11.829.486,54	10.964.776,47	87,78
III	Gtos. financieros	504.710,00		504.710,00	78.821,07	78.821,07	73.731,32	14,61
IV	Transf. corrientes	25.200,00		25.200,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	95,23
VI	Inversiones reales	50.700.050,00	-444.292,45	50.255.757,55	44.174.032,17	39.442.496,60	31.922.865,42	78,48
VII	Transf. de capital	0,00	444.292,45	444.292,45	444.292,45	444.292,45	0,00	100,00
VIII	Activos financieros	117.830,00		117.830,00	46.910,00	46.910,00	46.910,00	39,81
IX	Pasivos financieros	9.100.000,00		9.100.000,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>		<b>91.685.830,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.685.830,00</b>	<b>74.114.074,27</b>	<b>68.050.427,59</b>	<b>59.216.677,35</b>	
PROGRAMA 456A "Calidad del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	721.430,00		721.430,00	716.651,35	716.651,35	716.651,35	99,34
II	Gastos corrientes	33.280,00		33.280,00	10.279,70	10.279,70	9.469,38	30,89
IV	Transf. corrientes	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	100,00
VI	Inversiones reales	2.900.000,00		2.900.000,00	306.417,21	306.005,15	239.483,26	10,55
<b>TOTALES</b>		<b>3.673.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.673.460,00</b>	<b>1.052.098,26</b>	<b>1.051.686,20</b>	<b>984.353,99</b>	
PRESUPUESTO TOTAL								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	18.484.060,00	0,00	18.484.060,00	16.915.317,01	16.901.072,28	16.901.045,49	91,44
II	Gastos corrientes	13.508.690,00	0,00	13.508.690,00	13.157.632,62	11.839.766,24	10.974.245,85	87,65
III	Gtos. financieros	504.710,00	0,00	504.710,00	78.821,07	78.821,07	73.731,32	14,61
IV	Transf. corrientes	43.950,00	0,00	43.950,00	42.750,00	42.750,00	42.750,00	97,27
VI	Inversiones reales	53.600.050,00	-444.292,45	53.155.757,55	44.480.449,38	39.748.501,75	32.162.348,68	74,78
VII	Transf. de capital	0,00	444.292,45	444.292,45	444.292,45	444.292,45	0,00	100,00
VIII	Activos financieros	117.830,00	0,00	117.830,00	46.910,00	46.910,00	46.910,00	39,81
IX	Pasivos financieros	9.100.000,00	0,00	9.100.000,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>		<b>95.359.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>75.166.172,53</b>	<b>69.102.113,79</b>	<b>60.201.031,34</b>	

Debe resaltarse que se ha producido una menor ejecución presupuestaria con respecto al ejercicio anterior fundamentalmente en el capítulo 6 (inversiones reales).

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## Capítulo 6 (Inversiones)

La ejecución a lo largo del año 2014 de los diferentes conceptos económicos fue:

(en euros)

INVERSIONES REALES EN 2014 POR CONCEPTO ECONÓMICO								
CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	6.335.180,00	-444.292,45	5.890.887,55	2.132.641,40	2.029.953,14	1.583.658,86	34,46
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	35.840.390,00		35.840.390,00	30.917.367,48	28.078.971,29	27.711.637,97	78,34
620	Inv. nueva asociada. func. operativo de los servicios	632.960,00		632.960,00	546.584,39	492.108,89	382.773,92	77,84
630	Inv. reposición asociada. func. operativo de los servicios	1.061.120,00		1.061.120,00	1.271.729,81	1.152.350,98	836.763,12	108,35
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	9.729.800,00		9.729.800,00	9.612.126,30	7.995.117,45	7.647.514,81	82,17
<b>TOTALES</b>		<b>53.600.040,00</b>		<b>53.155.757,55</b>	<b>44.480.449,38</b>	<b>39.748.501,75</b>	<b>32.162.348,68</b>	

### Modificaciones presupuestarias.

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos pueden ser modificados siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Durante el ejercicio 2014 se realizó la siguiente modificación presupuestaria:

Transferencia de crédito del Capítulo 6 al Capítulo 7, por valor de 444.292,45 € para hacer frente al pago de las obras en la Presa de Santa Lucía, realizadas por ACUAES y cuya gestión se transfiere a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## Distribución territorial de las inversiones 2014

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2014	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas
<b>ARAGÓN</b>	
Teruel	11.523,56
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>11.523,56</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	
Albacete	5.679,51
Ciudad Real	0,00
Cuenca	1.534.755,81
Guadalajara	1.652.665,94
Toledo	9.914.443,87
Varias provincias de Castilla La Mancha	3.604.841,67
<b>TOTAL CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>16.712.386,80</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	
Ávila	1.661.211,53
Salamanca	585.635,63
Soria	0,00
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>2.246.847,16</b>
<b>MADRID</b>	
Madrid	8.987.551,38
<b>TOTAL MADRID</b>	<b>8.987.551,38</b>
<b>EXTREMADURA</b>	
Cáceres	11.790.192,85
Badajoz	0,00
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>	<b>11.790.192,85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39.748.501,75</b>

## Ejecución Presupuesto de Ingresos 2014

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

- Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
- Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
- Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

En el siguiente cuadro se refleja la ejecución del presupuesto de ingresos realizada a lo largo del ejercicio 2014. Debe tenerse en cuenta que se trata de cifras provisionales a la espera de la elaboración de las cuentas anuales del Organismo.

CAPÍTULO	ART.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS DE LAS PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)
III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.236.200,00		57.236.200,00	54.108.965,43	41.482.139,35
IV		Transferencias corrientes	4.461.630,00	+1.418.607,00	5.870.237,00	5.877.936,93	5.877.936,93
V		Ingresos patrimoniales (menos art. 57)	195.000,00		195.000,00	194.440,25	194.440,25
VII		Transferencias de capital	22.000.000,00		9.439.270,00	25.849.697,32	25.298.566,12
VIII		Activos financieros (menos art. 87)	100.000,00		100.000,00	40.371,70	40.371,70
	87	Remanente de tesorería	2.266.760,00	-1.418.607,00	848.153,00		
IX		Pasivos financieros	9.100.000,00		9.100.000,00		
<b>TOTALES</b>			<b>95.359.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>86.071.411,63</b>	<b>72.893.454,35</b>

## Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua. A continuación se expone un resumen de lo emitido y recaudado de cada una de las Tasas 584 a 588 y a la 592 a lo largo del periodo 2010-2014 siendo los datos de 2014 son todavía provisionales:



# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

EXPLOTACION DE SALTOS DE PIE DE PRESA (TASA 592)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	2.003.342,99	1.108.429,81	55,33
2011	1.700.018,95	1.700.018,95	100,00
2012	2.817.724,17	2.817.724,17	100,00
2013	2.013.390,42	2.013.390,42	100,00
2014	2.632.249,08	2.184.793,01	83,00

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS (TASA 584)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	2.207.527,10	2.207.469,54	100,00
2011	1.930.371,82	1.930.101,94	99,99
2012	1.723.944,71	1.640.805,98	95,18
2013	961.849,89	960.461,51	99,86
2014	1.031.371,86	510.719,54	49,52
EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	133,64	133,64	100,00
2011	285,2	285,2	100,00
2012	142,31	142,31	100,00
2013	509,31	509,31	100,00
2014	683,23	655,17	95,89
REDACCIÓN DE PROYECTOS, TASACIÓN, ETC (TASA 586)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	0,00 €	0,00 €	0,00
2011	0,00 €	0,00 €	0,00
2012	0,00 €	0,00 €	0,00
2013	0,00 €	0,00 €	0,00
2014	0,00 €	0,00 €	0,00
INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	296.879,01	284.994,37	96,00
2011	180.549,12	167.965,4	93,03
2012	313.031,05	298.581,92	95,38
2013	469.358,58	457.356,86	97,44
2014	343.517,79	301.494,86	87,77
UTILIZACION BIENES DEL DPH (TASA 588)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	717.044,13	671.667,62	93,67
2011	932.523,04	878.554,82	94,21
2012	720.789,99	709.088,34	98,38
2013	728.697,01	695.613,08	95,46
2014	768.991,81	706.742,42	91,91

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al Canon de Regulación (CR) y Tarifa de Utilización del Agua (TUA), son las liquidadas a los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

compensar la aportación del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación (CR) tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La Tarifa de Utilización del Agua (TUA) tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

A continuación se expone un resumen referido a los años 2010-2014, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	39.134.573,82	33.634.087,78	85,94
2011	34.679.440,99	32.536.939,54	93,82
2012	34.124.488,10	32.200.255,44	94,36
2013	33.145.357,62	29.609.260,38	89,33
2014	33.579.557,74	24.695.551,88	73,54

No obstante, cada año se recaudan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2014 se ha recaudado parte de las liquidaciones de la campaña 2013 del Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua. La recaudación de la campaña 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2014, por zonas regables, es la siguiente:

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

CANÓN Y TARIFA 2013 (Ingresos a 31/12/2014)			
ZONAS REGABLES:	TOTAL EMITIDO	INGRESOS TOTALES	% SOBRE EMITIDO
RIEGOS DEL ALAGON	3.765.246,08	3.551.572,41	94,33
C.DE REG.DE R.DEL ALAGON	82.134,39	16.034,10	19,52
CANALES DEL ALBERCHE	900.491,69	866.220,67	96,19
C.DE REG.DE C.D.ALBERCHE	263.326,21	263.145,99	99,93
RIEGOS DEL ARRAGO	1.199.068,28	1.093.293,20	91,18
C.DE REG.DE R.DEL ARRAGO	133.568,24	115.108,59	86,18
RIEGOS DEL AZUTAN	30.011,13	29.355,55	97,82
RIEGOS DE CASTREJON	126.078,11	122.264,57	96,98
NAVALCAN	55.642,15	55.642,15	100,00
C.DE REG.DE ENTR-BUENDIA	984.362,67	962.715,16	97,80
RIEGOS DEL TIETAR	1.390.162,04	1.353.390,23	97,35
C.DE REG.DE R.TIETAR	296.115,09	284.945,06	96,23
RIEGOS DE VALDECAÑAS	357.444,78	316.215,32	88,47
CANON DE REG. DEL HENARES	1.035.795,12	298.583,58	28,83
REAL ACEQUIA DEL JARAMA	2.232.164,08	2.119.348,30	94,95
SISTEMA DEL HENARES	349.975,11	0,00	0,00
CASTREJON MARGEN IZDA	282.148,37	270.633,42	95,92
CANON DE REG. DE LA ACEÑA	1.034.417,48	1.034.417,48	100,00
CANON DE REG. DE GUAJARAZ	72.930,27	72.911,81	99,97
CANON DE REG.DEL JERTE	589.588,87	434.134,17	73,63
PRESA DE LOS MORALES	91.154,18	91.154,18	100,00
RIEGOS DEL BORNOVA	236.694,35	236.694,35	100,00
C.R. SISTEMA DEL AMBROZ	230.403,64	75.897,04	32,94
MALPARTIDA DE PLASENCIA	24.574,49	24.574,49	100,00
MANCOM.DE AGUAS D.SORBE	323.546,75	323.546,75	100,00
ABAST.DE AGUA A TOLEDO	58.846,18	58.846,18	100,00
C.DE REG.D.SIST.DEL SORBE	600.253,76	589.642,21	98,23
CANALES DE ARANJUEZ	1.112.306,61	1.049.819,40	94,38
PICADAS-VALMAYOR	690.611,60	690.611,60	100,00
CANAL DE ESTREMEIRA	404.294,70	369.643,95	91,43
ABASTECIMIENTO A CACERES	241.971,52	241.971,52	100,00
NAVAMUÑO	238.604,89	174.895,28	73,30
CANON REG.E-B.C.H.SEGURA	1.426.243,11	1.426.243,11	100,00
AMPLIAC.DE R.DEL JARAMA	28.326,89	0,00	0,00
CASRAMA	1.159.610,26	1.159.610,26	100,00
ABAST.ALMOGUERA-ALGODOR	850.305,20	850.305,20	100,00
ABAS.TOLEDO DESDE PICADAS	2.617.676,60	2.617.676,60	100,00
ABAS.MANCOM.DEL ALGODOR	422.744,81	0,00	0,00
ABAST.A GUADAMUR Y POLAN	46.642,88	21.687,58	46,50
ABAS.S.F.HEN.COS.Y T.ARD.	513.579,53	513.579,53	100,00
ABAS.A CASRAMA D.LA ACEÑA	319.822,34	319.822,34	100,00
ALCOLEA DE TAJO	546.154,07	526.809,57	96,46
ABTO.RZO.SIFON DEL PARDO	262.616,04	262.616,04	100,00
ABAST.FUN.SUR ABAS.MADRID	512.832,12	512.832,12	100,00
ABAST.ARTERIA EJE N-III	637.663,83	637.663,83	100,00
ABAS.DEP.REG.ETAP C.VIEJO	330.117,20	330.117,20	100,00
RAMAL SUR S. TORRELAGUNA	666.229,54	666.229,54	100,00
CANON DE REG. DE LA TAJERA	252.045,76	143.665,68	57,00

La siguiente Tasa por magnitud económica es la Tasa 591 (Canon de control de vertidos):

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2010	8.192.048,79	8.159.601,48	99,60
2011	8.848.911,76	8.805.560,03	99,51
2012	9.039.222,79	8.950.638,93	99,02
2013	10.714.012,03	10.544.313,96	98,42
2014	12.091.653,00	11.105.214,46	91,84

## Fondos Europeos

### Programación 2000 -2006

#### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

La Confederación hidrográfica del Tajo fue beneficiaria en el Periodo 2000-2006 en los Programas Operativos: FEDER-Castilla y León, FEDER-Castilla - La Mancha y FEDER-Extremadura.

Los retornos que se han recibido a lo largo del año 2014, corresponden al cierre de los programas operativos FEDER-Extremadura y FEDER-Castilla-La Mancha siendo de 7.531.871,39 € y 4.061.825,20 € respectivamente y en los que se ha aceptado por parte de la Comisión Europea una sobreejecución de 1.935.631,09 € con respecto a la Ayuda inicialmente aprobada. En el siguiente cuadro resumen se detallan los ingresos:

Retornos .FEDER. Periodo 2000 -2006.Año 2014

Concepto	Retorno	Fecha Ingreso DGT
CIERRE EX. PERIODO 2000-2006	7.531.871,39	08/04/2014
CIERRE CM. PERIODO 2000-2006	4.061.825,20	08/04/2014
Total	11.593.696,59	

En el siguiente cuadro se resume el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 correspondiente al cierre de los tres programas operativos de los que la Confederación Hidrográfica del Tajo fue beneficiaria en el Periodo 2000-2006:

RESUMEN ESTADO DE EJECUCIÓN FEDER 2000-2006. DIC 2014					
Programa operativo	Establecido Decisión		Certificado		Recibido
	Elegible	Ayuda	Elegible	Ayuda	
Castilla y León	4.052.542,00	2.836.779,00	8.240.742,47	5.768.519,69	2.836.779,00
Castilla - La Mancha	32.365.965,00	22.656.176,00	35.131.153,00	24.591.807,09	24.591.807,09
Extremadura	82.140.379,00	61.605.285,00	82.206.466,46	61.654.850,17	61.605.285,00
<b>TOTAL</b>	<b>118.558.886,00</b>	<b>87.098.240,00</b>	<b>125.578.361,93</b>	<b>92.015.176,95</b>	<b>89.033.871,09</b>

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## Programación 2007 -2013

### Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Castilla la Mancha)

Durante el año 2014 en Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Castilla-La Mancha en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos
- 3.55. Fomento de la riqueza natural

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%. En este ejercicio se han realizado las siguientes solicitudes de reembolso:

FEDER-CM SOLICITUDES REEMBOLSO. AÑO 2014

P Operativo	Número	Importe	Ayuda (80%)	Repartido	Fecha certificado	Fecha ejecución	Fase
CM	CMCHTAJO12	542.683,80	434.147,04		12/11/2014	05/11/2014	Autoridad de certificación
CM	CMCHTAJO14	246.929,59	197.543,66		28/10/2014	23/04/2014	Autoridad de certificación
CM	CMCHTAJO13	-208.936,24	-167.148,98		28/10/2014	30/12/2013	Autoridad de certificación
CM	CMCHTAJO11	197.460,04	157.968,04		03/07/2014	07/04/2014	Declarado
CM	CMCHTAJO10	409.931,55	327.945,23	327.945,23	14/04/2014	30/12/2013	Declarado
Total		1.188.068,74	950.454,99	327.945,23			

Las operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso (2014) han sido:

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN SOLICITUDES DE REEMBOLSO. AÑO 2014			
Proyecto	Nombre	Ayuda	Certificado
07DT0165/NO	Adecuación y mejora de la red de abastecimiento del Guadiela	14.657,20	18.321,51
11DT0171/NH	Proyecto de adecuación medioambiental del Río Tajo a su paso por Talavera de la Reina.	142.592,21	178.240,26
12CO0000	Restauración de cauces en la cuenca del río Tajo en Castilla -la Mancha .(2012-2014)	277.806,22	347.257,76
12DT0021/NF	Proyecto de rehabilitación de edificio para oficinas y sala de emergencia del plan de gestión de riesgos de la presa de Alcorlo (Guadalajara)	27.783,01	34.728,77
13CO0015/NF	Contratación de servicios para la Elaboración de cartografía de Dominio Público Hidráulico y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE y del R.D. 903/2010, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en el ámbito territorial de la demarcación hidrográfica del Tajo	29.630,13	37.037,67
14CO0048/NH	Encomienda de Gestión de Servicios para la Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del Tajo en la provincia de Cuenca (2014-2015)	40.868,18	51.085,22
14CO0049/NH	Encomienda de Gestión de Servicios para la Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del Tajo en la provincia de Toledo (2014-2015)	347.720,30	434.650,37
M12DT0129/NF	Proyecto de adecuación de la vegetación arbórea en terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en los términos municipales de Talavera de la Reina y Calera y Chozas (Toledo).	69.397,74	86.747,18
Totales		950.454,99	1.188.068,74

La única incidencia reseñable ha sido la rectificación de gasto negativa de una de las operaciones, la 12DT0129/NF en la que se ha modificado la categoría de gasto asignada en un principio a esa operación.

Los retornos que tuvieron lugar a lo largo del año 2014 correspondiente a solicitudes de reembolso de este programa operativo fueron:

Retornos .FEDER-CM. Periodo 2007 -2013.Año 2014

Solicitud de Reembolso	Fecha Certificado	Retorno	Fecha de Ingreso .DGT
CMCHTAO06 07-DESCUENTO ANTICIPO	31/05/2013	552.619,76	28/03/2014
	15/11/2013		
CMCHTAJO03	15/02/2011	982.341,25	30/09/2014
CMCHTAJO08	14/11/2013		
CMCHTAJO09	10/12/2013		
CMCHTAJO10	14/04/2014		
Total		1.534.961,01	

## Fondo de Cohesión-FEDER

La cartera de proyectos correspondientes programa operativo Cohesión – FEDER 2007-2013 de la Confederación Hidrográfica del Tajo comprende proyectos pertenecientes a las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.46. Saneamiento y depuración
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%. El resumen de solicitudes de reembolso efectuadas hasta el día 31 de diciembre de 2014 son recogidas en la siguiente tabla:

Fondo de Cohesión-FEDER SOLICITUDES DE REEMBOLSO. AÑO 2014

POperativo	Número	Importe	Ayuda(80%)	Repartido	Fecha certificado	Fecha ejecución	Fase
FCH	FCHTAJ013	369.678,87	295.743,10		11/12/2014	21/11/2014	Autoridad de certificación
FCH	FCHTAJ012	938.098,43	750.478,73		11/11/2014	05/11/2014	Autoridad de certificación
FCH	FCHTAJ011	803.629,34	642.903,46		11/09/2014	06/08/2014	Declarado
FCH	FCHTAJ010M	665.486,33	532.389,10		10/09/2014	14/05/2014	Declarado
FCH	FCHTAJ009	602.686,12	482.148,91	482.148,91	14/04/2014	28/01/2014	Declarado
Total		3.379.579,09	2.703.663,30	482.148,91			

Las operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso (2014) han sido:

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN SOLICITUDES DE REEMBOLSO AÑO 2014			
Proyecto	Nombre	Ayuda(80%)	Certificado
05DT0177/ND	Saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)	43.277,59	54.096,97
10DT0152/NH	Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres).	589.070,25	736.337,80
10DT0155/NB	Obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres).	355.909,62	444.887,02
11DT0139/NF	Fomento de la protección de la Biodiversidad y la Naturaleza en varios TT.MM. de la Comarca de La Vera	44.918,81	56.148,51
12DT0002/NO	Arreglo, mejora y señalización caminos próximos al río Tiétar en TM de Santa María del Tiétar. (Ávila)	29.706,33	37.132,91
12DT0052/NH	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca Sur I.	6.694,42	8.368,02
12DT0083/NF	Proyecto de restauración ambiental de la obra de emergencia para el refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalmoral de la Mata, Talayuela y sus zonas de influencia	48.887,72	61.109,64
12DT0091/NF	Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2). Provincia de Toledo.	179.720,79	224.651,00
12DT0092/NF	Acondicionamiento de las instalaciones electromecánicas para prevención ante avenidas en la presa de El Castro. (Toledo)	782.296,57	977.870,72
12CO0110/NH	Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del Tajo en Cáceres (2012-2014)	86.829,90	108.537,37
12DT0180/NF	Proyecto de acondicionamiento de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en la comarca de La Sagra (grupo 5). Toledo	191.690,79	239.613,50
13CO0009/NG	Contratación de servicios para la elaboración de cartografía de DPH y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE y del RD 903/2010, en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito territorial de la Demarcación hidrográfica del Tajo	41.116,37	51.395,46
13DT0024/NF	Proyecto de actuaciones para la prevención de incendios forestales en las repoblaciones del Embalse de Buendía. Provincias de Guadalajara y Cuenca.	217.394,40	271.743,00
13DT0127/NF	Proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural de varios ttmm de la provincia de Cuenca, comarcas: Alcarria Suroeste y Alcarria Norte.	16.827,91	21.034,88
13DT0196/NH	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón.	69.321,83	86.652,29
Total		2.703.663,30	3.379.579,09

Los retornos que tuvieron lugar a lo largo del año 2014 correspondiente a solicitudes de reembolso de este programa operativo fueron los siguientes:



# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

*Retornos .Cohesión-FEDER. Periodo 2007 -2013.Año 2014*

Solicitud de Reembolso	Fecha Certificado	Retorno	Fecha de Ingreso .DGT
FCHTAJO04 05 -DESCUENTO ANTICIPO	14/11/2013	10.465.380,84	08/04/2014
FCHTAJO07	23/10/2013	440.326,03	27/06/2014
FCHTAJO08	11/12/2013	678.345,71	21/10/2014
FCHTAJO09	14/04/2014		
Total		11.584.052,58	

Es de resaltar que dentro de estos dos Programas operativos se están desarrollando las actuaciones correspondientes a los Convenios que tiene este Organismo con la Diputaciones Provinciales de Toledo, Cáceres, Cuenca y Guadalajara, en materia de Restauración Hidrológico Forestal y que aún no han finalizado.

## *Programa Operativo FEDER Cooperación Transfronteriza España-Portugal.*

La Confederación Hidrográfica del Tajo es beneficiaria en este Programa Operativo Programa Operativo FEDER Cooperación Transfronteriza España-Portugal, Área de Cooperación: 4.Centro-Extremadura-Alentejo, Eje prioritario: 2. Cooperación y Gestión Conjunta en Medio Ambiente, Patrimonio, y Gestión de Riesgos, Tema Prioritario: 56. Protección y desarrollo del patrimonio natural con el "Proyecto Sistema conjunto de comunicación de información hidrológica en el tramo transfronterizo de la cuenca del Tajo" (SICOINFRONJO).

La tasa de cofinanciación fue de 75%.

En este ejercicio se han realizado las validaciones de gastos que se resumen en el siguiente cuadro:

Programa operativo	Número	Importe	Ayuda	Fecha de Ingreso .DGT
POCTEP	VAL 4.POCTEP	67.597,41	50.698,06	18/02/2014
	VAL 5.POCTEP	9.385,91	7.039,43	01/09/2014
<b>TOTAL</b>		76.983,32	57.737,49	

Los retornos que han tenido lugares correspondientes a este programa operativo han sido durante el año 2014:

*Retornos .FEDER-POCTEP. Periodo 2007 -2013.Año 2014*

Concepto	Retorno	Fecha
INGRESO VAL 4 POCTEP	50.698,06	27/05/2014

El coste inicial Total de la operación aprobada fue de 748.000,00 €, lo que suponía una ayuda de 561.000,00 €. En este año se ha producido el cierre del proyecto. La ejecución real del Proyecto fue en gasto elegible 532.270,72 €, lo que supone en ayuda de 399.203,04 €.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## Validaciones de Gasto. Proyecto SICOINFRONJO.

Número de validación	Gasto total a validar	Ayuda (75%)	Fase	Fecha de validación
1	5.841,00	4.380,75	Certificación	26/09/2012
2	55.586,34	41.689,76	Certificación	29/04/2013
3	386.012,28	289.509,21	Certificación	31/07/2013
4	75.445,19	56.583,89	Certificación	05/02/2014
5	27.760,61	20.820,46	Certificación	21/07/2014
6	-18.374,70	-13.781,03	Certificación	21/07/2014
<b>Total</b>	<b>532.270,72</b>	<b>399.203,04</b>		

## Contratación administrativa

La contratación administrativa efectuada por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2014, ha sido realizada de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto y por la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Seguidamente se relacionan los aspectos más relevantes:

## *Expedientes adjudicados en el año 2014*

Procedimiento adjudicación	Tipo de contrato			
	Consultoría y asistencia y servicios	Suministros	Obras	Total
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subastas)	2	1	2	5
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	10	0	7	17
Procedimiento negociado sin publicidad	16	5	14	35
Modificados	1	0	1	2
Contratos menores	57	12	61	130
Prórrogas	8	1	0	9
Encargos por la Administración	25	0	3	28
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>19</b>	<b>88</b>	<b>226</b>

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## Volumen de contratación según procedimiento de adjudicación

Prodedimiento de adjudicación	Importe adjudicado (€)
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	2.568.129,99 €
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	10.911.982,80 €
Procedimiento negociado sin publicidad	777.617,36 €
Modificados	108.207,26 €
Contratos menores	3.827.464,45 €
Prórrogas	3.473.210,17 €
Encargos por la Administración	14.471.875,36 €
<b>TOTALES</b>	<b>36.138.487,39 €</b>

## Expedientes de gasto más significativos por importe de obligaciones de pago

### PROGRAMA 452A

Código de expediente	Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2014
020012D053NB	SERVICIO PARA LA REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA	2.444.883,31
020012D092NF	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE AVENIDAS DE LA PRESA DE EL CASTRO (TOLEDO).	1.414.307,40
020012D005NE	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA REGABLE DE LA R.A. DEL JARAMA 2012-2015	1.252.310,28
020013D197NH	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CACERES. CACERES NORTE II. COMARCA DE LAS HURDES, SIERRA DE GATA, VALLE DE AMBROZ Y VALLE DE JERTE. COHESION- FEDER 2007-2013.	1.016.732,49
020013D196NH	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CACERES. CACERES NORTE II. COMARCA DEL TAJO-SALAZOR Y VEGAS DE ALAGON. FEDER 2007-2013.	998.097,14

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

020010D133NE	SERVICIO PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGON ( CACERES ). PERIODO 2010-2013.	898.676,63
020014D084ZE	PRESUPUESTO PARA LA "PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTOS DE TIERRAS DE LA ESTACION DE BOMBEO Y LA TUBERIA DE IMPULSION DEL SECTOR XVII DE LOS RIEGOS DEL ALAGON (CACERES).	898.676,62
020009D179NE	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DE LOS SUBSECTORES I Y II DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA - TORRIJOS	839.176,85
020011D014NE	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE Z.R. DE LOS CANALES DE ARANJUEZ	756.732,79
020012D139NE	LABORES DE EXPLOTACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ROSARITO, NAVALCÁN, FINISTERRE, EL CASTRO, BURGUILLO, SAN JUAN, CHARCO DEL CURA, PICADAS, CAZALEGAS Y BLASA DE ALCOLEA, (AVILA, MADRID Y TOLEDO). ZONA 2ª	727.213,32
020014C050NH	ENCOMIENDA DE GESTION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN LA PROVINCIA DE MADRID (2014-2015)	700.000,00
020012D068NF	PROYECTO DE MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS GENERALES DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL GUADIELA ( CUENCA )	692.725,00
020014C049NH	ENCOMIENDA DE GESTION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO (2014-2015)	685.000,00
020012D180NF	PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE CAUCES Y RIBERAS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA COMARCA DE LA SAGRA	651.858,44
020011C248NB	PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO AMUSCO PARA OFICINAS DE LA CHT EN TOLEDO	618.479,44
020010D155NB	PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS	609.576,26
020014D127EO	REPARACIÓN DEL DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE EL PAJARERO, T.M. DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA)	600.000,00
020013C156NB	SERVICIO TÉCNICO PARA LAS ACTUACIONES DE APOYO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN ZONA 1ª DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.	540.427,20
020014C041NH	ENCOMIENDA DE GESTION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBEAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (2014-2015)	540.000,00
020013C082NB	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS ACTUACIONES DE APOYO EN MATERIA DE HIDROLOGÍA, HIDROGEOLOGIA, SEGURIDAD DE PRESAS Y ESTUDIOS E INFORMES MEIOAMBIENTALES DE LA CUENCA DEL TAJO	539.977,49
020011D005NE	SERVICIO PARA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZR ARRAGO	538.853,85
020012D091NF	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE CAUCES Y RIBERAS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS COMARCAS DE CAMPANA DE OROPESA, TORRIJOS Y LA JARA (GRUPO 2). PROVINCIA DE TOLEDO.	518.032,06
020011D084NE	SERVICIO PARA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES ACQUIAS Y TUBERIAS DE LA ZZRR DE TIETAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA	489.325,68
020013C162NB	ENCARGO PARA EL SERVICIO TECNICO PARA LAS ACTUACIONES DE APOYO EN CATEGORIA DE GESTION DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN ZONA 2ª Y ZONA 3ª DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO.	488.825,50
020013S157NB	SERVICIO TÉCNICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	484.378,07

Debe resaltarse que los gastos del expediente 020012D053NB son posteriormente compensados por la Confederación Hidrográfica del Segura.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## PRESUPUESTO 2015

### Presupuesto de Gastos 2015

#### *Comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2014 y del presupuesto 2015*

(en miles de euros)					
COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2015-2014 (Programas 452A + 456A)					
Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Diferencia	Variación %
		(A)	(B)	(A) - (B)	sobre ppto 2014
1	GASTOS DE PERSONAL	18.484,06	18.484,06	0	0
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.571,38	13.508,69	4.062,69	30,07
3	GASTOS FINANCIEROS	596,71	504,71	92	18,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,29	43,95	13,34	30,35
6	INVERSIONES REALES	51.841,00	53.600,05	-1.759,05	-3,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900	0	900	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	117,83	117,83	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>97.568.270,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>2.208.980,00</b>	<b>2,30</b>

En el ejercicio 2015 se ha mantenido el nivel inversor del ejercicio 2014 (véase capítulo 6) y ha habido un incremento significativo del capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" debido a la supresión del presupuesto comercial y la incorporación la previsión de los mismos al presupuesto administrativo. Adicionalmente, ha aumentado el importe del capítulo II consecuencia de la inclusión en este capítulo de expedientes que en años anteriores eran imputados al capítulo VI. Este incremento también ha tenido su reflejo en el presupuesto de ingresos mediante el aumento del capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos"

La relación a nivel de concepto de las variaciones en el capítulo VI destinado a las inversiones reales es la siguiente:

(en euros)				
Concepto	Descripción del gasto	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Diferencia 2015-2014
601- 452A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	2.320.000,00	3.585.180,00	-1.265.180,00
601- 456A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	850.000,00	2.750.000,00	-1.900.000,00
611	Inv. repos. en infr. y bienes dest. uso gral.	43.540.000,00	35.840.390,00	7.699.610,00
620	Inv. nueva asoci. func. op. servicios	532.000,00	632.960,00	-100.960,00
630	Inv. repos. asoci. func. op. servicios	790.000,00	1.061.720,00	-271.720,00
640- 452A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	3.659.000,00	9.579.800,00	-5.920.800,00
640- 456A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	150.000,00	150.000,00	0
<b>TOTAL</b>		<b>51.841.000,00</b>	<b>53.600.050,00</b>	<b>-1.759.050,00</b>

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

## *Evolución de los créditos de los últimos cuatro ejercicios*

EVOLUCIÓN CREDITOS 2012-2015					
Capítulo	Descripción del gasto	2012	2013	2014	2015
I	Gastos de personal	19.044.170,00	17.244.170,00	18.484.060,00	18.484.060,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.043.950,00	7.507.950,00	13.508.690,00	17.571.380,00
III	Gastos financieros	589.550,00	646.710,00	504.710,00	596.710,00
IV	Transferencias corrientes	43.130,00	43.690,00	43.950,00	57.290,00
VI	Inversiones reales	51.600.040,00	53.600.040,00	53.600.050,00	51.841.000,00
VII	Transferencias de capital	0	0	0	900.000,00
VIII	Activos financieros	117.830,00	117.830,00	117.830,00	117.830,00
IX	Pasivos financieros	14.000.000,00	10.200.000,00	9.100.000,00	8.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>92.438.670,00</b>	<b>89.360.390,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>97.568.270,00</b>

## *Presupuesto de Ingresos 2015*

La comparación de los presupuestos de ingresos de los ejercicios 2014 y 2015 es la siguiente:

Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2015	Crédito presupuestario 2014	Diferencia 2015-2014
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.621.200,00	57.236.200,00	-615.000,00
IV	Transferencias corrientes	3.463.160,00	4.461.330,00	-998.170,00
V	Ingresos patrimoniales	196.000,00	195.000,00	1.000,00
VII	Transferencias de capital	13.200.000,00	22.000.000,00	-8.800.000,00
VIII	Activos financieros	100.000,00	100.000,00	0
	Remanente de tesorería	15.987.910,00	2.266.760,00	13.721.150,00
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00	9.100.000,00	-1.100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>97.568.270,00</b>	<b>95.359.290,00</b>	<b>2.208.980,00</b>

## *SITUACIÓN DE TESORERÍA*

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, Órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al Sector Público Estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del Organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantiene en sus cuentas operativas.

A 31 de diciembre de 2014, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que la Confederación Hidrográfica del Tajo es titular es el siguiente:

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Saldos de TESORERÍA A: 31/12/2014		
DENOMINACION	CUENTA	SALDO
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	314.851,52
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	457.876,45
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	5.000,00
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	60.497.432,81
CTA NOMINAS	201509304	0
RETENIDO TESORO		16.435.235,42
CAJA		5.000,00
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>77.715.396,20</b>

Destacar que a 31 de diciembre de 2014 la Confederación Hidrográfica del Tajo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito.

A este respecto, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 8.000.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea.

## DEUDAS Y DEUDORES

La situación de los deudores<sup>3</sup> de la Confederación con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de diciembre de 2014 queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación:

DEUDOR	IMPORTE (euros)
CANAL DE ISABEL II	14.923.553,15
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR	9.429.237,74
CDAD.REG.CANAL HENARES	3.337.809,04
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	2.895.290,91
JUNTA COMP. AGUAS CASTILLA LA MANCHA	2.019.469,68
CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	1.323.573,96
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEPURADORA DE BAÑOS	1.202.322,35
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	1.054.135,08
GAS NATURAL SDG, S.A.	977.992,93
NATURENER HIDRO SLU	805.705,63
NATURENER, S.A.	742.923,69

<sup>3</sup> Estas deudas son las existentes a una fecha concreta: la de final de año. La casuística que presentan es muy variada. Parte de estas deudas está en trámite judicial por lo que su exigencia definitiva está pendiente del fallo de los Tribunales, otra parte se encuentra en periodo de pago voluntario, otras están en recaudación ejecutiva, etc.

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>DEUDOR</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	665.499,44
AYTO. PLASENCIA	644.379,62
HIDROELECTRICA DEL TRASVASE, SA	641.711,00
JUNTA COMPENSACION AREA HOMGENEA SUR	640.813,08
COMUNIDAD PROPIETARIOS MONTE ALINA	615.792,90
AYTO. DE MORALEJA	588.327,80
AYTO. CACERES	585.719,85
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	536.206,85
AYTO. NAVALMORAL DE LA MATA	531.092,15
PERSONA FISICA	460.227,49
AYTO. TORRIJOS	440.645,23
AYTO. TALAYUELA	429.788,46
CDAD. DE PROP. VILLAFRANCA DEL CASTILLO	404.169,71
MANCOMUNIDAD DE LA CAÑADA REAL	387.257,78
JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	315.647,19
AYTO. LAS NAVAS DEL MARQUES	311.004,35
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA	295.992,61
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	285.176,48
NATURENER SA	281.319,53
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS SA	269.972,51
MANCOMUN. DE LA CAMPANA DE OROPESA	261.161,48
COMUNIDAD REGANTES DEL BORNOVA	247.537,93
AYTO. CHILOECHES	246.539,74
TRUCHAS DE LA ALCARRIA, S.L.	244.089,10
AYTO. MONDEJAR	230.353,31
AYTO. YEBES	224.777,12
IBERDROLA - UNION E.FENOSA (C.T. ACECA)	187.182,76
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y O.T. COM MADRID	183.035,53
AYTO. BEJAR	181.673,13
AYTO. TOLEDO	178.424,93
AYTO. DE TRUJILLO	175.400,90
COMUNIDAD DE REGANTES MEJORADA DEL CAMPO	172.239,14
COMUNIDAD DE REGANTES LA SAGRA TORRIJOS	166.205,64
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA CASTILLA LA MANCHA	159.115,12
AYTO. LA ADRADA	153.964,87
AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	153.847,55
AYTO. ALOVERA	153.575,85
AYTO. VILLARRUBIA DE SANTIAGO	149.822,41
UTE.ALTER INFR.S.A.BALPIA.S.A.	148.759,97



## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

DEUDOR	IMPORTE (euros)
JUNTA DE COMPENSACION, POLIGONO SECTOR	147.419,50
PERSONA FISICA	145.314,53
AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	136.001,33
AYTO. CORIA	133.764,31
PERSONA FISICA	130.230,12
CDAD. REGANTES DE MAGAN	127.788,75
AYTO. ILLESCAS	122.329,88
PERSONA FISICA	120.204,25
ENTIDAD LOCAL M. ALBERCHE DEL CAUDILLO	119.907,15
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	119.734,99
TROME, S.A.	119.595,20
D. GRAL. DEL AGUA AYTO MADRID	117.694,01
DEHESA NUEVA DEL REY, SA	115.560,30
INSTI. MADRILEÑO DE INVES AGRARIA Y ALIM	114.008,83
PERSONA FISICA	112.196,67
CASFERAN, S.L.	109.682,31
AYTO. TORREJONCILLO	108.117,86
PERSONA FISICA	105.285,34
AYTO. MONTEHERMOSO	104.981,98

### ÁREA JURÍDICO-PATRIMONIAL

Encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico de contenido del Organismo. El Área está constituida por dos Servicios, el Servicio Jurídico Patrimonial y Servicio de Expropiaciones, atendándose los temas estrictamente jurídicos desde la Jefatura del Área.

Se resume seguidamente el balance de expedientes incoados/resueltos que permite visualizar el trabajo realizado por el Área Jurídico-Patrimonial en materia jurídica:

El resumen en cifras es el siguiente:

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

TIPO DE EXPEDIENTE	INCOADOS	RESUELTOS
<b>RECURSOS DE REPOSICIÓN</b>	<b>644</b>	<b>893</b>
Sancionadores	254	396
Autorizaciones/Concesiones	159	271
Liquidaciones	200	183
Recursos de reposición contra actos de contratación administrativa	9	10
Recursos de revisión contra actos del organismo	22	33
<b>ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO</b>	<b>13</b>	<b>15</b>
<b>RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS</b>	<b>95</b>	
<b>RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS</b>		<b>233</b>
Estimatorias		115
Desestimatorias		118
<b>INFORMACIONES PÚBLICAS</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
<b>INFORMES Y CONSULTAS</b>	<b>26</b>	<b>7</b>
<b>TRAMITACIÓN DE CONVENIOS</b>	<b>13</b>	<b>10</b>
<b>CONTENCIOSOS</b>	<b>97</b>	
<b>RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES DE OTRAS ÁREAS</b>		<b>75</b>
<b>ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
<b>PETICIONES PRUEBAS JUZGADOS Y TRIBUNALES</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>MODIFICACIONES DE ELECOS</b>	<b>56</b>	<b>56</b>
<b>FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES</b>		<b>65</b>
Responsabilidad patrimonial		<b>5</b>
Estimatorios		2
Desestimatorios		3
<b>Económico-administrativo</b>		<b>60</b>
Estimatorios		54
Desestimatorios		6

Por segundo año consecutivo se ha conseguido un balance positivo en la tramitación de recursos de reposición con una diferencia entre el número de expedientes resueltos y el de nuevos expedientes incoados de 249 expedientes. Este esfuerzo ha dado como resultado que a finales del año 2014, ya no existan recursos de reposición de años anteriores pendientes de resolución, lo que implica que durante el año 2015 será posible resolver los recursos del año en curso reduciendo los tiempos presentación-resolución de forma significativa.

### *Alegaciones tarifas y cánones*

Dada la litigiosidad que se ha producido en los últimos años, tanto en las liquidaciones de Tarifas de Utilización del Agua como en los Cánones de Regulación, durante 2014 se ha realizado un importante esfuerzo por parte del Organismo para adaptar las resoluciones a los últimos pronunciamientos judiciales, evitando así para años posteriores un importante número de sentencias judiciales contrarias a los intereses de la Confederación. Con este mismo objetivo se han adoptado varias soluciones, entre ellas la de presentar una propuesta a los Servicios Jurídicos del Estado para que se allane a determinadas pretensiones en vía judicial.

### *Propuestas de Resolución de recursos de Reposición.*

La elaboración de propuestas de resolución de recursos de reposición interpuestos contra actos de la Confederación Hidrográfica del Tajo representa el mayor volumen de trabajo en el Área Jurídica.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Durante el año 2014, las propuestas de resolución relativas a recursos contra actos administrativos sancionadores representaron el 39,44 % del total de propuestas, así como las autorizaciones y concesiones representan un 24,69 %, mientras que las relativas a actos de naturaleza económica, constituyeron el 31,06%; los recursos de reposición contra actos de contratación administrativa 1,40 %, y los de revisión contra actos del organismo el 3,42 %.

### *Actos económico-administrativos impugnados.*

Durante el año 2014 fueron interpuestas 95 reclamaciones económico- administrativas, 32 menos que el año anterior, contra actos del Organismo.

Se recibieron 233 resoluciones de los Tribunales Económico Administrativos, de las cuales, el 50,64%, desestimaron las pretensiones impugnatorias de los actos liquidatorios.

### *Trabajos preparatorios para las elecciones a las Juntas de Explotación.*

Durante el año 2015 se va a proceder a la renovación de los vocales de las distintas Juntas de Explotación que se integran en la Confederación Hidrográfica del Tajo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 43 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del agua y de la planificación hidrológica.

El motivo que justifica el retraso de un año que lleva acumulado este proceso, es la creación, iniciada en 2014, de una aplicación informática dirigida a la mejora del censo de usuarios que recoge directamente de los Registros que se integran en la Unidad de Comisaría de Aguas, todos los usuarios con derechos inscritos o en trámite de inscripción. Esta nueva aplicación informática permitirá la actualización automática en el censo de los nuevos derechos y de los caducados aportando una mayor fiabilidad al mismo, lo que unido al trámite de información pública a realizar en 2015, permitirá mejorar la garantía de representatividad de todos los usuarios de la cuenca.

### **PATRIMONIO**

Durante 2014 se han tramitado 1.255 expedientes de acuerdo con la siguiente tipología:

TIPO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTES
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA CHT. Recuperaciones posesorias, deshacucios administrativos, recursos en defensa del patrimonio, etc.	40
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO, AFECTADO Y DE TITULARIDAD DE LA CHT. Concesiones, autorizaciones, arrendamientos, afectaciones, desafectaciones, mutaciones demaniales, etc.	56
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE GASTOS E INGRESOS. BICES, IBIS, Tasas, Suministros, etc.	850
REGULARIZACIÓN CATASTRAL	121
REVERSIONES	12
OTROS PROCEDIMIENTOS PATRIMONIALES. Consultas patrimoniales, regularización inventario, etc.	176
<b>TOTAL</b>	<b>1.255</b>

La actual situación económica hace necesaria una gestión racional de los bienes y derechos públicos dirigida a reducir gastos y generar ingresos, por lo que el Área Jurídico-Patrimonial de la

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Secretaría General del Organismo está inmersa en un proceso de filtrado y depuración de las situaciones de ocupación de los inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En consecuencia, se están llevando a cabo los correspondientes procedimientos para la regulación física y jurídica de los inmuebles ocupados irregularmente.

En este proceso, cabe destacar por su especial relevancia, que se han comenzado los procedimientos administrativos correspondientes al Poblado de la presa de Gabriel y Galán, ubicada en el término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres), así como la regularización de las casillas ocupadas por las Comunidades de Regantes.

Asimismo, y con objeto de conseguir una gestión del patrimonio lo más racional posible, se ha procedido a reactivar los expedientes de reversión. De esta manera, Confederación Hidrográfica del Tajo obtiene un beneficio económico a cambio de desprenderse de parte de su inmovilizado, cuyo mantenimiento implica un coste elevado para la Administración.

### *Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la cuenca*

Durante el año 2014 se tramitaron expedientes de gasto por importe total de **3.474.470,39 €** con un incremento del 2,07% para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Demarcación Española de la cuenca del Tajo.

El detalle por embalses y términos municipales es el siguiente:

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Ávila	Barraco	Embalse de El Burguillo	162.972,67
	Candeleda	Presa y Embalse de Rosarito	24.596,91
	Cebreros	Presa San Juan	8.574,13
	El Tiemblo	Embalse de El Burguillo	17.711,53
	El Tiemblo	Presa Charco del Cura	16.988,06
	El Tiemblo	Pantano de San Juan	5.015,87
	San Juan de la Nava	Embalse de El Burguillo	9.150,01
<b>TOTAL</b>			<b>245.009,18</b>

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Salamanca	Candelario	Presa de Navamuelo-Béjar	92.066,46
	Herguizuela de la Sierra	Embalse de Gabriel y Galán	572,96
	Sotoserrano	Embalse de Gabriel y Galán	5.399,08
<b>T O T A L</b>			<b>98.038,50</b>
Madrid	Madrid	Presa de El Pardo	129.762,26
	Navas del Rey	Presa de Picadas	24.324,44
	Rozas de Puerto Real	Presa Los Morales	15.926,58
	San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas	26.856,52
	San Martín de Valdeiglesias	Presa de San Juan	119.309,06
<b>T O T A L</b>			<b>316.178,86</b>
Cáceres	Aceituna	Presa Ahigal	3.084,46
	Ahigal	Presa Valdeobispo	21.796,83
	Arroyo de la Luz	Presa Arroyo de la Luz	2.727,28
	Baños de Montemayor	Presa Baños	230.989,35
	Cabezabellosa	Presa del Jerte	4.948,48
	Caminomorisco	Embalse de Gabriel y Galán	43.019,98
	Casar de Cáceres	Presa Casar de Cáceres	20.972,17
	Casar de Palomero	Embalse de Gabriel y Galán	907,19
	Casas del Castañar	Presa del Jerte	11.447,24
	El Torno	Presa del Jerte	22.268,14
	Guijo de Granadilla	Presa Ahigal	9.459,00
	Guijo de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	78.543,70
	La Garganta	Presa Navamuelo-Béjar	2.587,32
	La Pesga	Embalse de Gabriel y Galán	28.934,64
	Mohedas de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	114.926,85
	Montehermoso	Embalse de Valdeobispo	5.963,28
	Plasencia	Presa y Embalse del Jerte	92.161,61
	Santibañez el Alto	Embalse de Borbollón	85.640,06
	Santibañez el Bajo	Embalse de Valdeobispo	14.942,48
	Valdeobispo	Presa Ahigal	13.297,44
Villasbuenas de Gata	Embalse de Rivera de Gata	127.687,68	
Zarza de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	198.197,49	
Zarza la Mayor	Presa de Zarza la Mayor	29.763,84	
<b>T O T A L</b>			<b>1.164.266,51</b>
Cuenca	Leganiel	Presa de Estremera	6.196,60
<b>T O T A L</b>			<b>6.196,60</b>
Guadalajara	Almonacid de Zorita	Embalse de La Bujeda	85.907,82
	Alocén	Embalse de Entrepeñas	51.430,69
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	30.620,31
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	2.857,71
	Chillarón del Rey	Embalse de Entrepeñas	48.430,56
	Cifuentes	Embalse de Entrepeñas	22.858,08
	Cogolludo	Embalse de Beleña	261.939,82
	Congostrina	Embalse de Alcorlo	6.257,19
	Driebes	Presa de Estremera	2.859,97
	Durón	Embalse de Entrepeñas	49.144,88
	Hiendelaencina	Embalse de Alcorlo	6.215,34
	La Toba	Embalse de Alcorlo	183.028,14
	Mantiel	Embalse de Entrepeñas	33.525,19
	Pareja	Embalse de Entrepeñas	124.719,41
	Sacedón	Embalse de Entrepeñas	73.431,59
	San Andrés del Congosto	Embalse de Alcorlo	334,83
	Semillas	Embalse de Alcorlo	2.678,66
	Tamajón	Embalse de Beleña	358.770,66
Trillo	Embalse de Entrepeñas	42.049,35	
Zarzuela de Jadraque	Embalse de Alcorlo	10.756,51	
<b>T O T A L</b>			<b>1.397.816,71</b>
Toledo	Castillo de Bayuela	Presa de Cazalegas	6.089,96
	Cazalegas	Presa de Cazalegas	14.150,12
	La Calzada de Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	70.613,62
	Lagartera	Presa y Embalse Rosarito	3.689,54
	Lucillos	Presa de Cazalegas	2.473,75
	Mora	Presa Finisterre	8.118,43
	Navalcán	Embalse de Navalcán	5.509,22
	Oropesa	Embalse de Navalcán	25.368,57
	Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	10.453,69
	San Román de los Montes	Presa de Cazalegas	8.758,85
	Tembleque	Presa Finisterre	23.776,93
	Turleque	Presa Finisterre	58.746,54
Villamuelas	Embalse del Castro	9.214,81	
<b>T O T A L</b>			<b>246.964,03</b>

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Cabe destacar que el pago de los BICE de los embalses de titularidad estatal debe ser satisfecho por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como titular de los mismos. En años anteriores, este pago era adelantado por la Confederación Hidrográfica del Tajo y compensado por el Ministerio. En 2014, consecuencia de la falta de crédito para este concepto en el presupuesto del Ministerio, el pago de los BICE ha sido satisfecho por Confederación sin que haya retorno del Departamento.

### *Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la parte española de la cuenca del Tajo*

El importe total abonado por este tipo de bienes asciende a **184.558,86 €**. En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

### *Otros expedientes de gastos*

Se han abonado por los conceptos y cantidades que se indican seguidamente:

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	102.919,23
212.-Gastos derivados de inmuebles	143.285,18
221.-Suministros	12.783,56
225.-Tributos y Tasas	39.683,87
<b>TOTAL</b>	<b>298.671,84</b>

### **EXPROPIACIONES**

Durante la anualidad de 2014 el Servicio ha mantenido abiertos 47 proyectos de expropiaciones, que incluyen aproximadamente 15.951 fincas, cuya disponibilidad es necesaria para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el año, se ha iniciado la tramitación de 4 nuevos proyectos de expropiación con 1.788 fincas que son los siguientes:

- Proyecto Modificado nº 1 del “Proyecto de Construcción del Saneamiento y Depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara (Cáceres)
- Proyecto de Construcción de Depósito de Regulación en Garrovillas y conexiones con la E.T.A.P (Cáceres).
- Proyecto de Abastecimiento a la futura mancomunidad de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca)” Fase Línea Eléctrica. El Olivar.
- Modificado nº1 de Abastecimiento de la Futura Mancomunidad de los Núcleos Colindantes con los Embalses de Entrepeñas y Buendía.

Para el conjunto de los 47 proyectos, en 2014 se han gestionado fondos por un importe global de 1.075.691,66 € para pagos de depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora. Se han pagado indemnizaciones por expropiaciones a los propietarios y arrendatarios de 1.243 fincas. La financiación de estas expropiaciones ha sido realizada tanto por la Dirección General del Agua como por la Confederación Hidrográfica del Tajo, según correspondan a obras ejecutadas con cargo al presupuesto de la Dirección General o del Organismo.

En 2014 se ha continuado con el proceso de digitalización de todos los expedientes de expropiación. A la vez, se ha procedido al rediseñar el programa de gestión de expropiaciones bajo el entorno SAP, para la completa informatización y modernización del Servicio de Expropiaciones.

## RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES

### RECURSOS HUMANOS

Son funciones propias la gestión de la plantilla de personal funcionario de CH Tajo, la gestión del Fondo de Vacantes, control de las Incapacidades Transitorias, provisión de puestos, modificación de RPT, jubilaciones de personal funcionario y la gestión del Plan de Pensiones como las más relevantes.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a la normalización de impresos y modelos relacionados con el control de absentismo, implementando la base de datos existente para facilitar su mecanización mediante encuadramientos del personal en tipos de jornada, provincias, clasificación de incidencias etc., con el fin de poder dar respuesta a los informes y datos que solicita la Inspección General de Servicios del Ministerio. No obstante, por la dispersión geográfica y por el tipo de actividad laboral resulta difícil mecanizar los datos de gran parte del personal.

Por otra parte, siguen recibándose, aunque en menor número que años anteriores, reclamaciones previas administrativas, recursos y demandas, tanto de empleados públicos como de trabajadores de otras empresas por cesión ilegal o despido, cuyo control y gestión se sigue llevando dentro de Recursos Humanos.

En el proceso anual de amortización de plazas vacantes la Confederación no se ha visto afectada durante el año 2014, lo que supone sin duda un dato positivo en contraste con el alto número de amortizaciones de años anteriores. Aunque las tasas de reposición permitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fueron muy bajas, se intentó utilizar todos los mecanismos disponibles para que los efectos de pérdida de plazas afectaran en la menor medida posible.

A pesar de que en 2014 la Confederación Hidrográfica del Tajo no se ha visto afectada por la amortización de plazas fijada por el Ministerio de Hacienda y AAPP, opera dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la figura del Fondo de Vacantes dependiente de la Subsecretaría, cuyo objetivo es una mejor redistribución de efectivos entre los Centros Directivos y Organismos Autónomos. Pasan a este fondo las plazas vacantes de la RPT de los Centros Directivos del Departamento, en caso de que no se cubran en determinados plazos, que son muy cortos en puestos de nivel bajo. De igual forma, los Centros Directivos pueden solicitar

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

plazas del Fondo de Vacantes para incorporar funcionarios de otros Departamentos o para publicar su cobertura por concurso público.

En definitiva, una vez que las plazas quedan vacantes (por jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, excedencia, etc.) son de difícil cobertura en caso de personal funcionario, y prácticamente de imposible cobertura en personal laboral, al no convocarse concursos de traslados generales, lo que motiva que muchas de las vacantes pasen al Fondo, lo que supone en la práctica su desaparición de la RPT del Organismo, perdiendo la posibilidad de gestión directa. Tras elaborar completos informes justificativos y con una ardua tramitación se trabaja, en competición con otros Organismos y Centros Directivos del Departamento, para que las plazas que han pasado al Fondo se vuelvan a adscribir a la RPT de Confederación, o para que se asignen nuevas plazas del Fondo para el Organismo y efectuar nuevos intentos de provisión de puestos. Resalta la dificultad de cobertura de las plazas vacantes, no ocupadas en comisión de servicios o adscripción provisional, de personal funcionario, debido a los criterios sumamente restrictivos aplicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su autorización para su inclusión en convocatorias de cobertura por concurso de méritos.

En lo relativo a personal laboral durante el año 2014, se resolvió el concurso de traslados convocado en el año 2013 que afectaba a puestos cubiertos de forma provisional (reingresos y adscripción temporal) y que no ha implicado un incremento en la dotación de personal, pues se han ocupado de forma definitiva puestos que estaban ocupados de forma provisional. En 2014 el Departamento ha extendido el Fondo de Vacantes al personal laboral.

Por lo anteriormente citado, la pérdida de plazas del Organismo ha continuado el proceso paulatino de los últimos años, en particular por los procesos de amortización, la baja tasa de reposición autorizada y, más recientemente, por la aplicación automática de los criterios establecidos en las Normas del Fondo de Vacantes del Departamento para el Personal Funcionario como para el Personal Laboral.

Las plazas que han pasado al Fondo de Vacantes han sido 2 en personal laboral y 9 en personal funcionario, consiguiéndose obtener de dicho Fondo, por redistribución, 7 plazas de personal funcionario para el Organismo, lo que significa una pérdida neta de 4 puestos de trabajo.

La situación de efectivos a fecha 31 de diciembre ha sido la siguiente:

### EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA AÑO 2014.

Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS (1)		VACANTES Y RESERVAS	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
Diciembre-12	220	376	201	341	19	35
Diciembre-14	211	377	199	331	12	46
Diferencia	-9	1	-2	-10	-7	11

(1) Efectivos: recoge las plazas efectivamente ocupadas

La distribución de efectivos por grupo de pertenencia, según pertenezcan a personal funcionario o laboral, a fecha 31 de diciembre se resume en el siguiente cuadro:

Grupo Profesional	Personal		
	Funcionario	Laboral	
		Fijo	Eventual



## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

A1	49		
A2	54		
C1	60		
C2	36		
1		1	
2		1	
3		159	
4		129	4
5		41	1
Total	199	331	5

Las modificaciones de la plantilla de personal laboral se deben a las siguientes causas:

CONCEPTO	PERSONAL			
	ALTAS		BAJAS	
	FIJO	EVENTUAL	FIJO	EVENTUAL
Campaña de Riegos	11	5	11	4
Jubilación Ordinaria			6	
Jubilación por Incapacidad Permanente			3	
Movilidad (Art. 32.4)	1		1	
Concurso de Traslados	3		1	
Fallecimiento			1	
Ejecución provisional de sentencia	2		1	

El objetivo principal se centrará, al igual que otros años, en conseguir la máxima cobertura de las plazas vacantes, bien sea cubriendo las vacantes propias, bien gestionando la adscripción al Organismo de plazas del Fondo de Vacantes dependiente de la Subsecretaría, para aproximar la RPT a las necesidades organizativas del Organismo.

Por otra parte, se proseguirá avanzando en la normalización del control de presencia y parametrización de la aplicación existente.

### ASUNTOS GENERALES

Asuntos Generales tiene por funciones el mantenimiento de edificios, almacén, archivo, ordenanzas, reprografía, atención de centralita telefónica, correo postal, registro e información, suministro de consumibles de oficina, mobiliario, limpieza de la sede central y centros periféricos del Organismo, el servicio de vigilancia y seguridad y la gestión de ayudas de comedor.

Durante la anualidad de 2014, en lo relativo a mantenimiento de edificios e instalaciones, más allá de situaciones puntuales que han sido solucionadas con rapidez, no se han producido incidencias significativas que hayan condicionado la normal operación del Organismo.

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Dentro de esta anualidad destaca la implantación en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) de medidas previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 26 de octubre de 2012, por el que se crea la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). Entre los acuerdos de la citada Comisión está la licitación centralizada de determinados servicios por parte de la Secretaría de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para todos los Centros Directivos y Organismos de la AGE.

### LOCOMOCIÓN

La información más destacada de la Sección de Locomoción es la siguiente:

La Sección de Locomoción a fecha 31 de diciembre tenía asignados los conductores siguientes:

Conductores	AÑO 2013	AÑO 2014
Número	27	26

La diferencia se debe a la jubilación de un efectivo.

### Vehículos y maquinaria

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	Unidades a 31/12/2015
TODO-TERRENO	173
FURGONETAS	56
FURGONES	5
CAMIONES	12
MOTOCICLETAS	30
TURISMOS	29
CICLOMOTORES	0
TRACTORES	7
GRUPOS ELECTRÓGENOS	66
BARREDORAS	2
PALA	1
MAQUINARIA DIVERSA	94
SEMI-REMOLQUES	1
REMOLQUES	38
EMBARCACIONES	28
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>

Las variaciones durante 2014 han sido:

- ✓ Bajas: 3 Todo Terreno, 7 Furgonetas, 1 Turismo.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

✓ Altas: 11 Todo Terreno.

## Combustible

El consumo de combustible durante el año y su comparación respecto al anterior es el siguiente:

Consumo de combustible 2013 - 2014			
Año 2013	Operaciones Presupuestarias	Operaciones Comerciales	664.697,21 €
	368.295,04 €	296.402,17 €	
Año 2014	Operaciones Presupuestarias		664.126,36 €
			<b>-570,85 €</b>

Reparación de vehículos:

Se ha producido aumento no significativo en el gasto de reparación de vehículos respecto al año anterior, siendo los totales anuales los siguientes:

AÑO	2013	2014	Diferencia
Importe	343.149,36 €	343.523,89 €	<b>374,53 €</b>

Expedientes tramitados durante el año 2014:

Los expedientes tramitados por la Sección de Locomoción han sido los siguientes:

Código de Expediente	Descripción de la actuación	Importe
14SG0121/NP	Contrato de Pólizas de Seguros para los vehículos integrados en la flota de la CHT	<b>58.775,00 €</b>
13SG0164/NS	Contratación de suministro de combustible, para la flota de vehículos de la CHT.	<b>847.000,00 €</b>
020014SCS002	Suministro de ocho vehículos Nissan X-Trail todo terreno	<b>171.069,80 €</b>
020014SCS003	Suministro de un Land Rover Free Lander todo terreno para la flota de la CHT	<b>26.606,33 €</b>
020014SCS004	Suministro de un Toyota Land Cruiser todo terreno para el servicio del SEPRONA	<b>35.924,90 €</b>
020014SCS005	Suministro de un Toyota Land Cruiser todo terreno para el servicio del SEPRONA	<b>35.924,90 €</b>

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En 2014, el Servicio de Prevención del Organismo ha tenido una dotación de personal de dos Técnicos Superiores de Prevención de riesgos laborales y una Ayudante de Prevención.

El resumen de su actividad durante la anualidad es el siguiente:

### Actuaciones de gestión de la actividad preventiva realizadas

- Actualización del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Implantación de los siguientes Procedimientos:
  - PPRL 401. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en los proyectos o anteproyectos de construcción y modificación de edificios e instalaciones en las que desarrollan sus funciones empleados/as públicos/as
  - PPRL 402. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la adquisición de bienes, y la contratación de servicios
  - PPRL 403. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la gestión de personal y en el resto de actividades
  - PPRL 404. Coordinación de actividades empresariales
  - PPRL 600. Procedimiento para determinar la estrategia de evaluación de riesgos laborales
  - PPRL 601. Procedimiento para determinar la metodología de evaluación de riesgos
  - PPRL 900. Procedimiento para la comunicación con el Servicio de Prevención
  - PPRL 1100. Actuaciones preventivas necesarias ante incorporación nuevos/as empleados/as públicos/as a puestos de trabajo existentes
  - PPRL 1200. Elaboración, implantación, mantenimiento y revisión de los Planes de Autoprotección exigidos en la normativa
  - PPRL 1201. Elaboración, implantación, mantenimiento y revisión de medidas de emergencia exigidas en art 20 de la Ley 31/95
- Implantación del Procedimiento de Actuación en caso de Emergencia en las Oficinas centrales en Madrid, edificios principal y anexo, con Jornadas formativas al personal designado.
- Evaluación higiénica por manipulación de productos químicos en el Laboratorio de Calidad de Aguas situado en el Edificio Anexo en Madrid.
- Evaluación ergonómica por manipulación manual de cargas del personal de Analistas de Campo del Laboratorio de Calidad de Aguas.
- Evaluación de condiciones de trabajo por temperatura e iluminación en el despacho 116 de las Oficinas centrales de Madrid
- Laboratorio de Calidad de Aguas – Informe de adquisición de material y suministros de equipos de protección individual según PRL-402
- Informes técnicos y asesoramiento:
  - Asesoría a las direcciones facultativas sobre los pliegos de prescripciones técnicas en materia de seguridad y salud y coordinación empresarial
  - Coordinación empresarial con el Servicio de Prevención de TRAGSA para la determinación de riesgos específicos en la realización de trabajos encomendados en los Pliegos de encomiendas de gestión del Organismo, en las oficinas centrales de Madrid.
  - Asesoramiento ergonómico por modificaciones en el puesto de trabajo y por el uso adecuado de pantallas de visualización de datos en puestos administrativos de las oficinas centrales de Madrid.

- Solicitudes de cambio de puesto de trabajo de personal laboral, por peticiones de los trabajadores del Organismo o bien de otros Ministerios, según Convenio Único (art. 63 y 64)
- Uso adecuado a cada puesto de trabajo de equipos de protección individual y asesoramiento técnico específico según solicitudes de los encargados de cada centro de trabajo de seleccionar y adquirir estos equipos de protección.
- Revisión de comunicaciones de riesgos laborales en el puesto de trabajo
- Asesoramiento en materias de vigilancia de la salud y siniestralidad laboral a empleados públicos y jefaturas de centros de trabajo
- Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes, uso de GPS/detectores de radares, ...
- Uso de equipos de protección individual en la Zona 2ª de Explotación – Oficina de Talavera y en los Servicios de Hidrología e Hidrogeología
- Seguridad de antenas situadas en la Presa de Beleña, Zona 4ª de Explotación
- Seguridad estructural en la instalación de barandillas de protección en la torre de toma de la Presa de Navamuño, Zona 3ª de Explotación
- Oficina accesible – señalización de accesos para personas con discapacidad en el Edificio Anexo
- Retirada de permiso de conducción a un trabajador de la Zona 1ª de Explotación
- Insuficiencia de medidas de seguridad en la Zona 1ª de Explotación. Plan de Seguridad y Salud en obras.
- Camión con cesta elevadora de personas – Sección de Locomoción y Zona 2ª de Explotación

### Formación e información de los trabajadores

La oferta formativa en materia de prevención de riesgos viene encuadrada en la convocatoria general de formación realizada anualmente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Desde el Servicio de Prevención se han coordinado las siguientes actividades:

- Formación de los miembros del Servicio de Prevención: Asistencia a Jornadas de formación en materias de seguridad, higiene y ergonomía, organizadas por el I.N.A.P. y el I.N.S.H.T. y la Sociedad de Prevención PREMAP.
- Impartidas por la Sociedad de Prevención PREMAP, se han realizado dos jornadas formativas en Talavera de la Reina (Toledo) y Madrid a las que han asistido un total de 7 trabajadores sobre seguridad eléctrica y en operaciones de mantenimiento de instalaciones.

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

### Contratos gestionados

Se lleva a cabo la tramitación administrativa, coordinación, devolución de garantías y supervisión de todas las actividades relacionadas con la ejecución de los siguientes contratos:

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

Código de Expediente	Descripción de la actuación	Importe
13SG0226/NE	Asistencia Sanitaria. Gabinete Médico en la Sede Central con atención de médico, ATS y fisioterapeuta	23.493,18 €
14SG0168/NE	Vigilancia de la Salud. Reconocimiento médico del personal de la Confederación	95.440,00 €

Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Total de Accidentes e Incidentes investigados: 40

Accidentes e Incidentes con Baja: 11

Accidentes e Incidentes sin Baja: 29

Todos estos Accidentes de Trabajo correspondientes a la Seguridad Social se han tramitado mediante el Sistema DELT@.

Vigilancia de la salud

Las actuaciones realizadas como consecuencia del desarrollo de los contratos de los expedientes 13SG0226NE y 14SG0168NE han sido las siguientes:

### Vacunaciones

En el mes de octubre de 2014 se inició la campaña de vacunación de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del Médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación.

Las vacunaciones de tipo específico (tétanos, hepatitis, ...) están incluidas en los exámenes de salud laboral anuales, según el protocolo médico del puesto de trabajo.

### **SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Las actividades desarrolladas por el Servicio de Sistemas durante 2014 han sido las siguientes:

#### Implantación de nuevos sistemas

Se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Inicio de la implantación de un sistema para la gestión integral de la comisaría de aguas (integra).

El Servicio de Sistemas Informáticos ha colaborado con la Comisaría de Aguas (Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico) en la implantación del sistema INTEGRA, cedido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este sistema se implantó inicialmente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico y en la actualidad la Comisaría de Aguas está trabajando en la implantación en el resto de Áreas de la unidad.

Se ha realizado la integración con el sistema de registro de entrada/salida.

Se ha realizado la implantación, también cedido por la Confederación del Ebro, del sistema de visualización GIS interno, que en este momento ya se encuentra prestando servicio a todas las unidades del Organismo. En este nuevo visualizador, pendiente de un trabajo más profundo de integración con los procesos internos, se ha realizado el despliegue de un número importante de capas internas de información geográfica. También se ha realizado la integración con Catastro.

El despliegue del sistema se ha realizado en las sedes de Madrid, Toledo, Cáceres y Guadalajara y en la actualidad cuenta con cerca de 100 usuarios, entre propios y correspondientes a asistencias técnicas.

- Mejora en el sistema de gestión de recaudación.

En 2014, en colaboración con el Área Jurídica, se realizaron trabajos de mejora en el sistema de gestión de recaudación. El alcance de los trabajos ha sido el siguiente:

- Modificación de los procesos de gestión de aplazamientos y fraccionamientos.
- Generación de nuevos informes.

- Mejoras en el sistema de gestión de expropiaciones.

Durante 2014 se han estado realizando mejoras, que se prevé que continúen durante 2015, y que facilitarán la gestión de la información al personal del Servicio de Expropiaciones.

- Mejoras en el sistema de gestión de contratación.

Se han realizado trabajos continuos de mejora, que continúan durante 2015. El alcance de estos trabajos supone:

- Mejora en la gestión de mesas de contratación.
- Cambios en los procedimientos y documentación asociada como consecuencia de la implantación de la fase de fiscalización previa.
- Creación de un sistema que permita la integración de las bases de datos de contratación de la Comisaría de Aguas y la Dirección Técnica del Organismo, de forma que exista un único repositorio de información relativa a contratación en el Organismo. El sistema reproduce el sistema de gestión

### *Gestión y Administración de sistemas*

---

Además de las propias de administración de redes y sistemas, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Consolidación y mejora de sistemas de seguridad perimetral

Durante 2014 se ha realizado el despliegue en las oficinas de Talavera de la Reina, Plasencia, Guadalajara, Cáceres y Toledo, un nuevo sistema de seguridad perimetral con gestión centralizada desde la sede de Madrid. Este nuevo sistema ha supuesto la sustitución de los antiguos aceleradores de ancho de banda existentes en Talavera de la Reina y Guadalajara e implantar sistemas equivalentes en Toledo, Cáceres y Plasencia.

- Mejora del entorno de virtualización

Durante 2014 se han puesto en producción nuevos servidores virtuales con destino a los nuevos desarrollos en los que está trabajando el Organismo así como a los despliegues que se han realizado en la plataforma de seguridad.

- Mejoras en la seguridad perimetral del organismo.

Como continuación de los trabajos iniciados en 2013 para mejorar la seguridad perimetral, durante 2014 se ha realizado el despliegue de un nuevo sistema de seguridad en la publicación Web así como un sistema de análisis de logs.

- Migración de sistemas operativos de puesto de trabajo

En 2014 se ha iniciado un proceso de actualización de sistemas operativos en los puestos de trabajo que va a suponer la actualización de hasta cerca de 300 puestos de trabajo, que cambiarán su sistema operativo de Windows XP a Windows 7 u 8.1 o sustitución completa del PC



## 5. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA

La Oficina de Planificación es la Unidad responsable de la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de cuenca, ejerciendo como órgano de apoyo técnico en el Consejo del agua de la demarcación. Asimismo, es el responsable de informar de la compatibilidad con el Plan hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios, así como de la redacción de los planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y del seguimiento y difusión de los indicadores de sequía, tal como se establece en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas (a-e)).

Adicionalmente, la Oficina de Planificación Hidrológica realiza otros cometidos como el seguimiento del cumplimiento del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira).

### TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La promulgación de la Directiva 2000/60/CE el 23 de octubre de 2000, (conocida como DIRECTIVA MARCO DE AGUAS), establece un nuevo marco comunitario de acción en el ámbito de la política de aguas de los Estados pertenecientes a la Unión Europea; creando un novedoso proceso de planificación y gestión hidrológica que persigue la consecución de unos determinados objetivos ambientales para todas las masas de agua de los Estados de la Unión. Esta novedad legislativa en el caso español, se ha de armonizar con el tradicional enfoque de los planes hidrológicos y de los planes de obras hidráulicas, cuya finalidad consistía en garantizar el suministro sostenible para atender los diversos usos socioeconómicos del agua.



## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

El proceso de planificación así instaurado tiene una concepción cíclica, que requiere de un trabajo continuado de estudio, elaboración de documentos, y revisión de la información utilizada.

En el año 2014 se han solapado dos procesos de planificación hidrológica. Por un lado, la aprobación del Plan Hidrológico para el ciclo 2009–2015 -cuya aprobación debería haber tenido lugar antes del 22 de diciembre de 2009-, del que se había remitido la propuesta desde la Confederación Hidrográfica del Tajo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una vez informada favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación en su reunión de 26 de noviembre de 2013.

Tras informe favorable del Consejo Nacional del Agua, en su reunión de fecha 26 de diciembre de 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente impulsó la aprobación del Plan por parte del Gobierno mediante real decreto, lo que tuvo lugar el 11 de abril de 2014 mediante Real Decreto 270/2014, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que entró en vigor el 13 de abril de 2014, tras su publicación en el BOE.

Por otra parte, en un esfuerzo por cumplir con los plazos marcados por la Directiva Marco del Agua, que establece la revisión antes del 22 de diciembre de 2015 de los planes hidrológicos del ciclo 2009-2015 para el siguiente ciclo de planificación (2015-2021), se continuó en paralelo con el proceso, ya iniciado en 2013, de revisión del Plan, mediante la elaboración del Esquema de Temas Importantes y de una propuesta de Plan Hidrológico para el ciclo 2015-2021, con las preceptivas actividades de participación pública establecidas en el Reglamento de la Planificación Hidrológica para cada fase.

Se reflejan en la siguiente tabla los hitos que se han producido a lo largo de 2014 en materia de Planificación Hidrológica, atendiendo como ya se ha mencionado a dos ciclos de Planificación,.

HITOS DEL AÑO 2014 EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL TAJO		
	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021
30/12/2013		Apertura del período de <b>Consulta Pública</b> del " <b>Esquema Provisional de los Temas Importantes</b> " del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015). (seis meses)
12/04/2014	Publicación en el BOE del Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, por el que se <b>aprueba</b> el <b>Plan Hidrológico</b> de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo	
06/05/2014		Reunión de la <b>Junta de Gobierno</b> para actualización de información sobre el proceso de revisión y sometimiento al Consejo del Agua de la Demarcación de una <b>propuesta de jornadas de participación activa</b> sobre el Esquema Provisional de Temas Importantes

**MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

AÑO 2014

<b>HITOS DEL AÑO 2014 EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL TAJO</b>		
	<b>CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015</b>	<b>CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021</b>
20/05/2014		Reunión del <b>Comité de Autoridades Competentes</b>
20/05/2014		Reunión del <b>Consejo del Agua de la Demarcación</b> : sometimiento de una <b>propuesta de jornadas de participación activa</b> sobre el Esquema Provisional de Temas Importantes
05/06/2014		Reunión de la <b>Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana</b>
12/06/2014		Reunión informativa del Esquema Provisional de Temas Importantes. Guadalajara
16/06/2014		Reunión informativa del Esquema Provisional de Temas Importantes. Cáceres
17/06/2014		Reunión informativa del Esquema Provisional de Temas Importantes. Talavera de la Reina
24/06/2014		Reunión informativa del Esquema Provisional de Temas Importantes. Madrid
30/06/2014		Fin de la <b>Consulta Pública</b> del <b>"Esquema Provisional de Temas Importantes"</b> del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015). (seis meses)
10/10/2014		Sometimiento a la <b>Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana</b> del "Informe sobre propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en el proceso de Participación Pública del Esquema Provisional de Temas Importantes"
17/10/2014		Reunión de la <b>Junta de Gobierno</b> preparatoria del Orden del día del Consejo del agua de la Demarcación
28/10/2014		Sometimiento al <b>Consejo del Agua de la Demarcación</b> de la Propuesta de <b>Esquema de Temas Importantes</b> , emitiendo <b>informe favorable</b> y quedando, por tanto, adoptado
30/12/2014		Publicación en el BOE del anuncio de inicio de la <b>Consulta Pública</b> , de seis meses de duración, de la <b>Propuesta</b> de proyecto de <b>revisión del Plan Hidrológico</b> de la parte española de la

## MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014

HITOS DEL AÑO 2014 EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL TAJO		
	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021
		Demarcación del Tajo para el ciclo 2015-2021

Toda la información y documentación sobre ambos ciclos de planificación está a disposición pública en el sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)).

Es importante destacar la labor realizada, ya que es la primera vez que una Oficina de Planificación acomete dos revisiones del Plan de cuenca en una misma legislatura.

### *Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios*

De conformidad con el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las concesiones de aguas se otorgarán según las previsiones de los planes hidrológicos y para ello el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de la concesión para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el plan hidrológico.

Por otra parte, en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, en cumplimiento del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe previo sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos teniendo en cuenta lo previsto en la planificación hidrológica, y sobre los actos y ordenanzas de las entidades locales. Cuando los actos y planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe debe pronunciarse expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

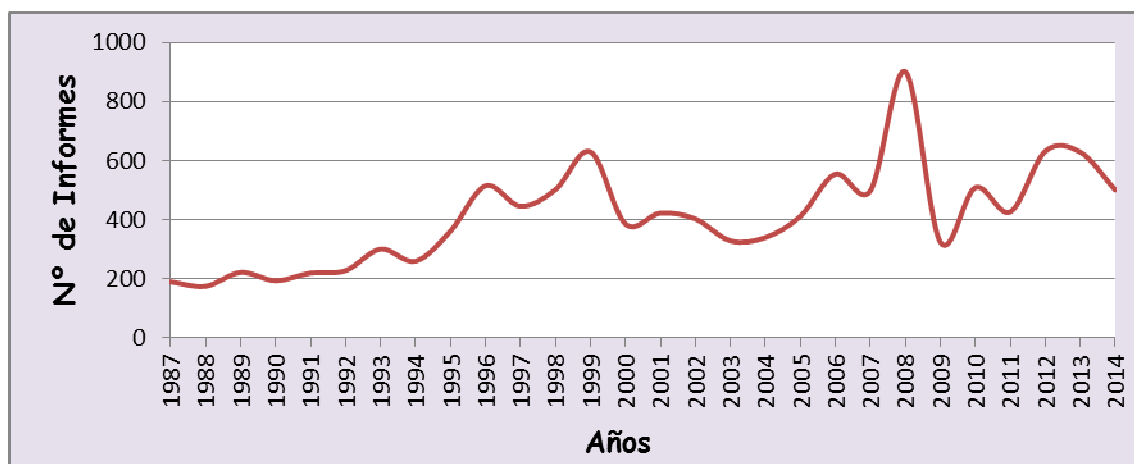
La Oficina de Planificación Hidrológica emitió en el año 2014 un total de 501 informes, con el siguiente desglose por tipos:

- 221 relativos a concesiones de aguas superficiales
- 242 relativos a concesiones de aguas subterráneas
- 6 relativos a reutilización de aguas
- 38 sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos suficientes, en relación con actos y planes de comunidades autónomas y actos y ordenanzas de entidades locales

En el siguiente gráfico se muestra la evolución histórica del número de informes emitidos por la Oficina de Planificación Hidrológica, en la que se aprecia cómo en los últimos años se ha llegado a triplicar la cantidad de informes emitidos, desde los 200 informes anuales emitidos a principio de los años 90.

# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2014



Elaboración de Informes, evolución anual.

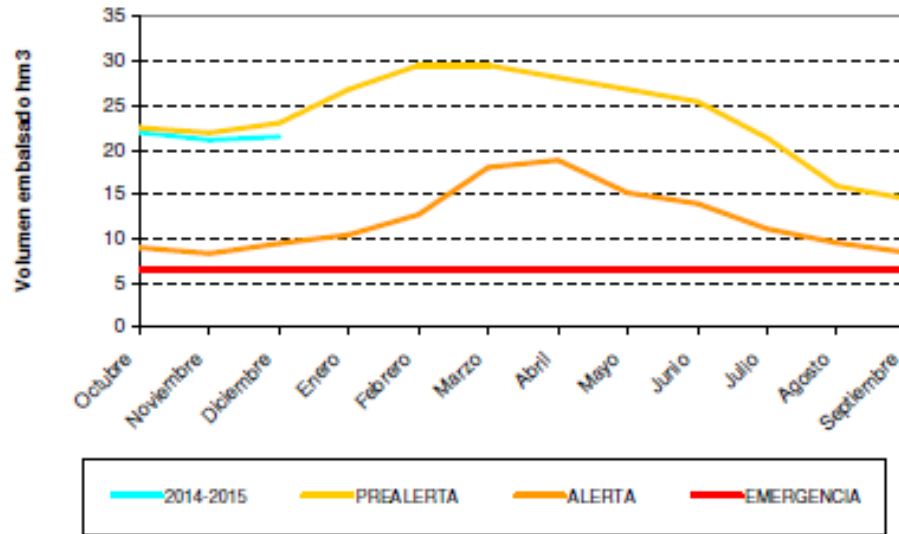
## Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo

La Oficina de Planificación Hidrológica realiza el seguimiento de los indicadores del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo, junto con datos correspondientes a las aportaciones y salidas de embalses en formato LEMA y otra información sobre inundaciones en la cuenca, elaborando mensualmente un informe con la evolución de dichos indicadores, que es puesto a disposición pública en el sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A modo solamente de ejemplo, se refleja a continuación el mapa de estado del conjunto de sistemas de explotación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en julio de 2014, así como una gráfica con la evolución del indicador del sistema Tajuña en el año hidrológico 2014-2015, que permaneció en situación de prealerta.

Mapa del estado de los indicadores de sequía del PES, 1 de julio de 2014





Evolución del indicador del Plan Especial de Sequías en el Sistema Tajuña a 2 de diciembre de 2014

## CONVENIO DE ALBUFEIRA

En la Oficina de Planificación Hidrológica se realiza el seguimiento del cumplimiento del Convenio Internacional con Portugal, denominado de Albufeira, que obliga a España a transferir desde Cedillo 2700 hm³ anuales, con unos valores mínimos trimestrales y semanales

### CONVENIO DE ALBUFEIRA. COMPROMISOS

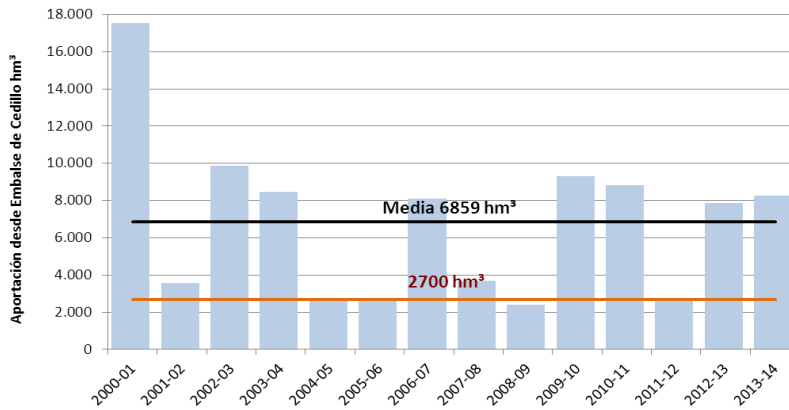
Transferencia de volúmenes a Portugal desde el embalse de Cedillo.



# MEMORIA ANUAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

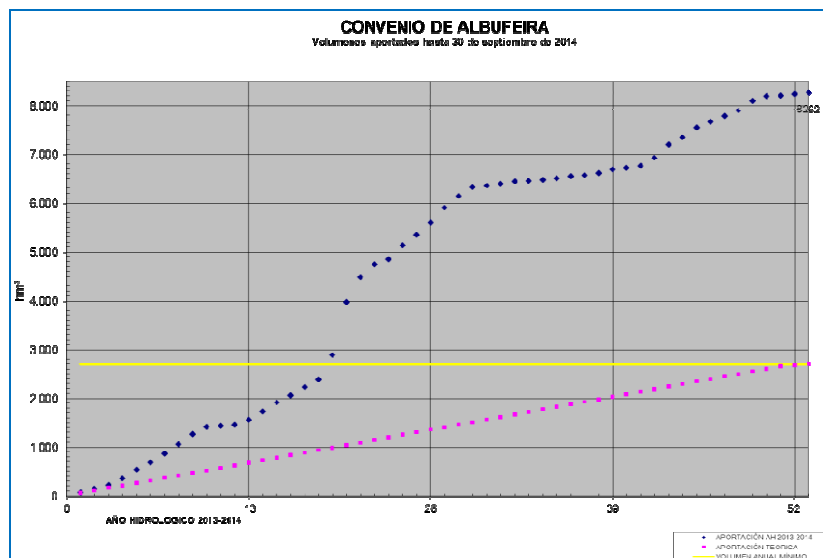
AÑO 2014

Se representan a continuación los volúmenes aportados en los 14 años hidrológicos que lleva en vigor el Convenio de Albufeira. Con oscilaciones naturales de unos años a otros, se está transfiriendo una media superior a los 6 800 hm<sup>3</sup>/año.

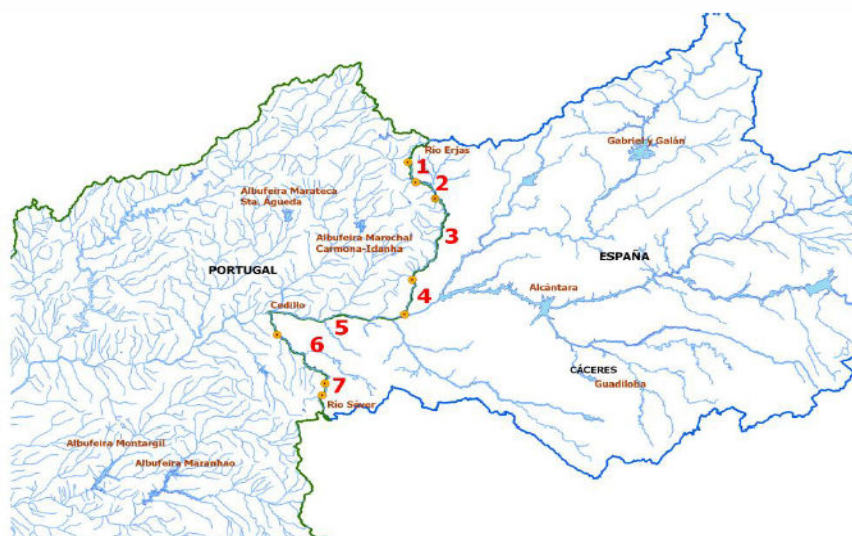


## Volúmenes anuales transferidos en Cedillo

A lo largo del año hidrológico 2013-2014, las condiciones exigidas por el Convenio de Albufeira se han cumplido en su totalidad, la evolución de los volúmenes desembalsados a lo largo de las 53 semanas del año hidrológico hacia Portugal desde el embalse Cedillo se muestra de manera gráfica:



Existen 7 masas de aguas transfronterizas en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, que requieren de la coordinación con Portugal, tanto para la determinación de su estado como para establecer y asegurar el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la legislación.



Masas de agua transfronterizas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo

Para ello, se mantienen periódicamente reuniones de coordinación con las autoridades portuguesas.

Durante el año 2014 se celebró una reunión del Grupo de Trabajo sobre Planificación Hidrológica el día 24 de septiembre de 2014, en Tordesillas (Valladolid), y una reunión entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Administración de la Región Hidrográfica del Tajo y Oeste, de la Agencia Portuguesa del Medio Ambiente, el 11 de diciembre de 2014, para avanzar en la coordinación de los planes hidrológicos de España y Portugal en la Demarcación Hidrográfica del Tajo para el ciclo 2015-2021.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2014, tuvo lugar en Lisboa la XVIII Reunión Plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC), en la que, entre otras cuestiones se abordó la delimitación geográfica definitiva de las masa de agua transfronterizas, el listado de masas de agua transfronterizas designadas como fuertemente modificadas, el procedimiento escrito a realizar durante 2015 para los elementos comunes aprobados a incluir en los planes hidrológicos del período 2016-2021 y el proceso de consulta pública como planes con potenciales efectos ambientales transfronterizos.